**10º REUNIÓN ORDINARIA - AÑO 2023 –**

**DÍA: 30 de noviembre de 2023.**

HORA: 19:00 horas.

LUGAR: MODALIDAD: Presencial (Aula 101) - Virtual

**TEMARIO**

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNION: 25/10/2023.**

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza en conjunto.**

**4.1.** Despacho CLyR N.º 118 y CE N.º 038, recomiendan suscribir el Dictamen unánime del Jurado en el Concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a regular con dedicación Simple en la asignatura Química General y proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la Ing. Sandra Zoraida CURA.

**4.2.** Despacho CLyR N.º 119 y CE N.º 039, recomiendan suscribir el Dictamen unánime del Jurado en el Concurso para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Química General y proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la Bioq. María Teresa FERREYRA.

**4.3.** Despacho CLyR N.º 120 y CE N.º 040, recomiendan suscribir el Dictamen unánime del Jurado en el Concurso para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos regular con dedicación Simple en la asignatura Química General y proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la Lic. Marisa Raquel RAMBORGER.

**4.4.** Despacho CLyR N.º 121 y CE N.º 041, recomiendan suscribir el dictamen unánime del Jurado en el Concurso para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Redes y Comunicaciones I y proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación del A.P. Santiago Horacio NICOLAU BERNAL.

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**4.5.** Despacho N.º 122, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple, para la asignatura Costos Industriales y designara partir de la aprobación de la presente resolución a la Ing. Amira Yanela NICOLÁS.

**4.6.** Despacho N.º 123, recomienda prorrogar la designación desde el 01/01/2024 y hasta el 31/07/2024, a los Docentes Interinos, en los cargos, dedicaciones y asignaturas que figuran en Anexo I.

**4.7.** Despacho N.º 124, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**4.8.** Despacho N.º 125, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino con dedicación Simple en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**4.9.** Despacho N.º 126, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Anatomía, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**4.10.** Despacho N.º 127, recomienda Llamar a inscripción para cubrir un cargo de un/a Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**4.11.** Despacho N.º 128, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para el Área de Inglés según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior.

**4.12.** Despacho N.º 129, recomienda llamar a inscripción para cubrir 5 (cinco) cargos de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para el Área de Matemática, según los requisitos solicitados que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**4.13.** Despacho N.º 130, recomienda **conceder** desde el 01/01/2024 y hasta el 31/12/2024, o hasta el cese en los cargos que ocupan actualmente, **licencia sin goce de haberes** a los **Docentes Regulares**, en los cargos, dedicaciones y asignaturas/áreas, que figuran como **Anexo I** de la presente Resolución; **prorrogar la designación** desde el 01/01/2024 y hasta el 31/12/2024, o hasta la substanciación de los respectivos Concursos, a los **Docentes Interinos**, en los cargos, dedicaciones y asignaturas/áreas que figuran en **Anexo II**; y **prorrogar la designación de Ayudantes de Segunda dedicación Simple,** desde el 01/01/2024 y hasta el 31/12/2024, que figuran en el **Anexo III** de la presente Resolución.

**Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil**

**4.14.** Despacho N.º 035, recomienda aprobar el dictado del Ciclo de Charlas denominado: “Actualización en Mantenimiento Industrial”.

**5.-VARIOS**

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNION: 25/10/2023.**

ACTA RESUMEN CORRESPONDIENTE A LA 9º REUNIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25/10/2023

Siendo las 19:05 horas del día 25 de octubre de 2023, de manera combinada virtual - presencial, en la sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, se reúne el Consejo Directivo presidido por el Decano Mg. Daniel MANDRILE.

Consejeros titulares presentes por el claustro de docentes-subclaustro de profesores: Ing. Carlos Mariano IGLESIAS (reemplaza a Dr. Federico Darío KOVAC), Ing. Olga Mariel BERRUETTE (reemplaza a Dra. María de los Ángeles MARTÍN), Ing. Ariel Matías CASTELLINO, Mg. María Soledad MIEZA (reemplaza a Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ) y Mg. Alejandro Luis MASSOLO.

Ausente con aviso: Dr. Federico Darío KOVAC, Dra. María de los Ángeles MARTÍN, Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ, Ing. Arnaldo José CASTAÑO y Dra. Gabriela Fabiana MINETTI.

Consejeros titulares presentes por el claustro de docentes-subclaustro de docentes auxiliares: A.P. Juan Carlos HERNÁNDEZ e Ing. Pablo Martín AZCONA (reemplaza a Mg. Adriana Lorena MICHELIS).

Ausente con aviso: Mg. Adriana Lorena MICHELIS

Consejeros titulares presentes por el claustro de graduados: Ing. Cintia Antonela AYALA (reemplaza a A.P. María Soledad LLOPIS), Ing. Damián José RATTALINO e Ing. Eduardo BERETTA (reemplaza a Ing. Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI).

Ausentes con aviso: A.P. María Soledad LLOPIS e Ing. Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI.

Consejeros titulares presentes por el claustro de estudiantes: Danna Alén BRITO, Gabriel BONATO y Julián VALINOTTI.

Ausente con aviso: Santiago MOTTA SONCINI, Margarita VACCHINA, Valentín VIGNA BENITO, Camila Marianela BARRIO y Agustín Antonio FLORES.

Consejero titular presente por el Sector Nodocente: Prof. Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ.

Se encuentran presentes en la sala las Consejeras: María Soledad MIEZA, Cintia Antonela AYALA y Danna Alén BRITO, y los Consejeros: Carlos Mariano IGLESIAS, Ariel Matías CASTELLINO, Alejandro Luis MASSOLO, Juan Carlos HERNÁNDEZ, Pablo Martín AZCONA, Damián José RATTALINO, Eduardo BERETTA, Gabriel BONATO, Julián VALINOTTI y Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ, en tanto que la Consejera Adriana Olga Mariel BERRUETTE participa de manera virtual a través de ZOOM.

El Temario del día es el siguiente:

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNION: 05/10/2023.**

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNION: 05/10/2023.**

Puesta a consideración el Acta Resumen de la reunión correspondiente al día 05/10/2023, el Consejero Alejandro Luis MASSOLO mociona por la aprobación. Efectuada la votación se aprueba por mayoría con una abstención.

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ propone para rubricar el acta a la Consejera María Soledad MIEZA y Cintia Antonela AYALA, y a los Consejeros Gabriel BONATO y Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ. Puesta la moción a consideración se acepta por unanimidad.

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

Decanato:

* Convenio entre la Facultad de Ingeniería de la UNLPam y la Universidad Politécnica de Madrid: el día 10/10 se realizó la firma de un convenio específico y de un acuerdo bilateral entre la Facultad de Ingeniería de la UNLPam y la UPM. El acto estuvo encabezado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Mg. Daniel MANDRILE, la Vicedecana Dra. Carolina SALTO, la Subdirectora de Relaciones Internacionales de la Universidad Politécnica de Madrid Dra. Piera MARESCA y la Dra. Cecilia GARCÍA CENA, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Física Aplicada de la Universidad Politécnica de Madrid. El acto dio marco a la presentación de la UPM, su trayectoria, propuestas académicas y las posibilidades que representa estar vinculados. Para nuestra institución es de enorme trascendencia lograr este convenio.
* Cecilia García y los Robots Submarinos Bioinspirados: el día 11/10 tuvimos la oportunidad de conocer investigaciones y desarrollos relacionados con dispositivos capaces de moverse y llevar adelante determinadas acciones y objetivos en un ámbito submarino. Sumado a todo este contenido tan específico, sobre todo tuvimos la oportunidad de escuchar a una graduada de nuestra Facultad siendo protagonista de esta historia.
* Creación de una nueva carrera en la Facultad de Ingeniería: en la reunión desarrollada el 11/10/2023, mediante Resolución N.º 446/2023 el Consejo Superior de la UNLPam aprobó la creación de la nueva carrera de Ingeniería Mecatrónica en la Facultad de Ingeniería.
* Acto de entrega de medallas reconocimiento a los 25 años de servicio en la UNLPam: el día 19/10 se realizó en el Aula 101 de la Facultad la entrega de medallas en reconocimiento a los 25 años de servicio a personal de las distintas dependencias de la UNLPam. Por la Facultad de Ingeniería recibieron Ernesto Daniel BERGES, Eduardo Enrique DAVIS, Adriana Lorena MICHELIS, Daniel Edgardo RIESCO (no estuvo presente) y Natalia Silvana STARK.
* Acreditación de Ingeniería en Sistemas: el día 27/10 será la visita de pares evaluadores dispuesta por CONEAU bajo modalidad virtual. Incluirá reuniones y recorridos asistidos por tecnología. Luego de ello, el Comité Evaluador de Pares realiza un primer informe y a partir del mismo, la Facultad emite un nuevo documento en respuesta a dicho informe.
* Premio Academia Nacional de Ingeniería: con referencia a los Premios “Ing. Isidoro Marín” que otorga esta Academia Nacional a los egresados sobresalientes de las carreras de ingeniería que se dictan en universidades argentinas, tenemos el agrado de informarle que la egresada de la carrera Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial propuesta, Ing. Marianela PAZ, cumple con los requerimientos establecidos para recibir el Premio, por lo que esta Academia ha resuelto otorgárselo. La entrega de los premios se cumplirá en una Sesión Pública de esta Academia a realizarse el día viernes 1° de diciembre a las 18 horas en el Aula Magna de la Academia Nacional de Medicina, Av. Las Heras N.º 3092, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
* Premio Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista: el COPIME todos los años entrega un premio anual destinado a los mejores egresados en el campo de la especialidad. En este caso también decidió otorgar el mismo a la egresada de la carrera Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial propuesta, Ing. Marianela PAZ. La entrega de los premios se cumplirá en la dependencia del Consejo el día martes 21 de noviembre del corriente año a las 19:00 h cita en calle Del Carmen N.º 776, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
* Consejo Superior:
* Se aprobó un convenio de Pasantías con el CPITLP (25/10).
* Se aprobaron los concursos de la Mg. Adriana Lorena MICHELIS, en el cargo de Profesora Adjunta Regular con dedicación Exclusiva en la asignatura Modelos y Simulación y del Mg. Ing. Hugo BERTI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Simple, en la asignatura Métodos Numéricos (25/10).
* El Decano de la Facultad de Económicas y Jurídicas informó que la CONEAU aprobó el Doctorado en Derecho en conjunto con la Universidad Nacional del Sur (UNS) y del Centro (UNICen).

Secretaría Académica:

* Tec. Univ. en Telecomunicaciones: Evaluada por la DNGU y se encuentra "con proyecto de resolución".
* Convenio con UNCUYO e Instituto Balseiro, aprobado por Consejo Superior de la UNCUYO, en el día de la fecha.
* Concursos abiertos de cargos docentes Resolución 306/2023, motivados por Res 155/21 CD. Int. a la Informática (Asoc. EX) - Tecnología Mecánica (Asoc. EX) - Conocimiento de Materiales (Tit. EX) - Programación Lógica y Funcional (Asoc. EX) - Sistemas Operativos (Asoc. EX) - Análisis y Diseño de Sistemas II (Tit. Simple). Finaliza la inscripción 3/11. Fecha probable Abril/Mayo 2024
* Concursos Docentes 2023: Finalizaron los concursos en curso, en breve se realizará el envío de los proyectos de resolución.
* TALLER “EXPLORACIÓN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DE IA CON PROPÓSITOS EDUCATIVOS”. Se llevó a cabo el encuentro presencial sincrónico. Participaron 16 docentes de la facultad, a través de la plataforma Zoom, continúa con un trabajo práctico.
* Curricularización de la Extensión: El 24/10 el Sec. de CyT y Extensión y el Sec. Académico, participaron del segundo taller, en Santa Rosa, donde se presentaron por parte de cada Unidad Académica de las actividades de extensión que se desarrollan y posibles estrategias para la curricularización de la extensión. Próximo encuentro 16 de noviembre.

Secretaría Administrativa

* Obras:

1. Aulas Audiovisuales: continúa su ejecución. Se analizarán cuestiones técnicas para una modificación en base a las nuevas necesidades en cuanto a la capacidad de aulas que últimamente se requieren. Se pretende unificar dos de las aulas para generar un espacio que permita una capacidad cercana a 100 bancos.
2. Obra de gas: continúa su ejecución.

* Equipamiento:

1. Respecto a la licitación de equipamiento informático desde Rectorado se informa que fue adjudicado el ítem 3 (tabletas Digitalizadoras) y se declara fracasados los ítems 1 y 2 (Notebooks). Ya se está iniciando una nueva licitación
2. Se han realizado las acciones administrativas para la adquisición de los Software Fluidsim de la Empresa Festo. Cabe destacar que los mismos permiten la simulación de circuitos de automatismos Electroneumáticos y Electrohidráulicos.
3. De igual manera se está llevando a cabo la tramitación de la compra de equipamiento para el Laboratorio de Redes. Cabe destacar que esta solicitud no pudo ser satisfecha hasta el momento por falta de oferentes. Actualmente la empresa Tecnored SA ha presentado una oferta que se está evaluando.
4. Programa Equipar Ciencia - Sistema de Digitalización e Impresión 3D: La Empresa proveedora del equipamiento ya está preparando la logística para la entrega y puesta en marcha del mismo.

* Recursos propios:

1. Cursos Argentina Programa 4.0: ya se han culminado el dictado de los tres módulos del segundo convenio con la Sec. de Economía del Conocimiento del Min. de Economía. Se estima que una vez abonados los honorarios a los docentes involucrados quedará un saldo para la Facultad cercano a los $ 4 MM de pesos.

* Licencias de SOLIDWORKS. La Facultad de Ingeniería adquirió treinta licencias de Solidworks 2023 que se encuentran a disposición. Para optimizar el uso de esta herramienta se contrató una capacitación básica que se ofrecerá de manera virtual de acuerdo al siguiente cronograma: Días 2, 7, 9, 14, 16, 21 y 23 de noviembre de 14 a 17 horas.

Secretaría de Ciencia y Técnica

* Red Pampeana de Formación Docente Continua” (RedPam). Por disposición Ministerial N.º 553/23 del Ministerio de Educación de la Provincia de la Pampa, la Facultad de Ingeniería ya se encuentra inscripta en el Registro Provincial de Instituciones y Organismos Oferentes de Formación Docente Continua ante el Ministerio de Educación de la Provincia de la Pampa. Con lo cual a partir de ahora nuestra institución puede empezar a presentar propuestas formativas de capacitación ante el ministerio.
* Fortalecimiento en CyT 2023 SPU

1. Abrió la convocatoria PICTO 2023 Patagonia Norte (hasta el 29/11) (21 millones de pesos)

Proyectos de inicio (Investigador/a Inicial). Plazo de ejecución 2 años. $1.500.000,00 por año por proyecto.

Proyectos para Grupo de Reciente Formación. Plazo de ejecución 2 años. $4.500.000,00 por año por proyecto.

Proyectos con Equipos de Trabajo para Proyectos en Red. Plazo de ejecución 2 años. $10.000.000,00 por año por proyecto.

1. Monto a distribuir de CyT por polinomio de Universidad $9.951.856. Para Facultad de Ingeniería le corresponden $1.224.319 como refuerzo al presupuesto 2023.

* 2da Game Jam. Se realizará desde 3 al 5 de noviembre de 2023 en la Facultad de Ingeniería. Esta edición será tanto presencial como virtual, y es organizada por la Subsecretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social, con la colaboración del Ministerio de Conectividad y Modernización, la Dirección Provincial de Juventud, la Dirección de Juventud del Municipio de General Pico, y nuestra institución. Participan como mentores docentes e instructores de IEEE Argentina Games Technical Committee, un comité ad hoc de la Sociedad de Inteligencia Computacional de IEEE, docentes, graduados y estudiantes de nuestra Facultad, como así también de diversas instituciones educativas de la provincia. La competencia está destinada a entusiastas de diversas disciplinas técnicas y artísticas, con o sin experiencia, como ilustración, diseño de juegos, programación, modelado, animación, guion, diseño UX/UI y musicalización, quienes forman equipos y crean juegos desde cero en una maratón creativa de tres días.
* Difusión de carreras. El día 19/10, el Área de difusión participó de las Jornadas de Puertas Abiertas organizada por la UNLPam en el Campus de Agronomía, donde se contó con la asistencia de graduados de nuestra institución quienes comentaron a los más de 500 estudiantes de escuelas secundarias la oferta educativa de la facultad.

Finalizado el Informe de Presidencia se continúa con el Temario.

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza en conjunto.**

**4.1.** Despacho CLyR N.º 103 y CE N.º 030, recomiendan aprobar la creación del cargo de Director de Carrera para la carrera Ingeniería Mecatrónica en la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N.° 113/09 del Consejo Directivo.

El Consejero Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho CLyR N.º 103 y CE N.º 030 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.2.** Despacho CLyR N.º 104 y CE N.º 031, recomiendan proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación del Cdor. Martín Horacio MORELLO, en el cargo deProfesor Adjunto regular con dedicación Semiexclusiva – en la asignatura Economía y Gestión de Empresas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir de la notificación del Consejo Superior de su designación en el cargo regular.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho CLyR N.º 104 y CE N.º 031 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.3.** Despacho CLyR N.º 105 y CE N.º 032, recomiendan proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación del A.P. Juan Carlos HERNÁNDEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Exclusiva – en la asignatura Laboratorio de Redes y Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir de la notificación del Consejo Superior de su designación en el cargo regular.

El Consejero Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho CLyR N.º 105 y CE N.º 032 a consideración se aprueba por mayoría con una abstención.

**4.4.** Despacho CLyR N.º 106 y CE N.º 033, recomiendan proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación del Téc. Raúl Alberto FRENCIA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Simple – en la asignatura Arquitectura de Computadoras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir de la notificación del Consejo Superior de su designación en el cargo regular.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho CLyR N.º 106 y CE N.º 033 a consideración se aprueba por unanimidad.

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**4.5.** Despacho N.º 107, recomienda suscribir el Dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Exclusiva en la asignatura Mecánica Racional, con funciones para colaborar en Física I y en el Área Eléctrica; conceder licencia sin goce de haberes desde el 27/10/2023 y hasta el 31/12/2023, al Ing. Pablo Javier ARAYA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Física I; y designarlo, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Exclusiva como docente responsable en la asignatura Mecánica Racional, con funciones para colaborar en Física I y en el Área Eléctrica.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 107 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.6.** Despacho N.º 108, recomienda suscribir el Dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Exclusiva en la asignatura Física I; conceder licencia sin goce de haberes desde el 27/10/2023 y hasta el 31/12/2023, al Mg. Alejandro Luis MASSOLO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Exclusiva en la asignatura Tecnología Mecánica, y designarlos a partir del 27/10/23 y hasta el 31/12/2023, al Mg. Alejandro Luis MASSOLO en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Exclusiva en la asignatura Física I, asignándole funciones como responsable de la misma.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 108 a consideración se aprueba por mayoría con una abstención.

**4.7.** Despacho N.º 109, recomienda refrendar la Resolución N.º 290/23 del Decano de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve aceptar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Roberto YEP RODRIGUEZ, al cargo de Profesor Asociado interino con dedicación Exclusiva en la asignatura Electrónica, a partir del 09 de octubre del 2023.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 109 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.8.** Despacho N.º 110, recomienda refrendar la Resolución N.º 291/23 del Decano de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve **proponer al Consejo Superior acepte la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Roberto YEP RODRIGUEZ, al cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación Exclusiva **(en licencia)** en la asignatura Electrónica, a partir del 09 de octubre del 2023.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 110 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.9.** Despacho N.º 111, recomienda designar, desde el 01/11/2023 y hasta el 15/05/2026, en el cargo de Director de Carrera para la carrera Ingeniería Mecatrónica, al Dr. Rogelio Lorenzo HECKER.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 111 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.10.** Despacho N.º 112, recomienda aprobar el pago mensual de pesos ciento sesenta y cuatro mil setecientos veintiséis con sesenta y cuatro centavos ($ 164.726,64), de acuerdo a la fórmula de cálculo establecida por Resoluciones N.º 0[31/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_31.pdf) y [165/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_165.pdf) del Consejo Directivo, desde el 01/11/2023 y hasta el 31/12/2023, al Director de Carrera Dr. Rogelio Lorenzo HECKER, para la carrera Ingeniería Mecatrónica.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 112 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.11.** Despacho N.º 113, recomienda aprobar la creación de la Comisión Curricular de Carrera para la carrera de Ingeniería Mecatrónica, y designar sus integrantes.

El Consejero Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 113 a consideración se aprueba por unanimidad.

**Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil**

**4.12.** Despacho N.º 034, recomienda acreditar a partir del 01/11/2023 la Acción de Extensión titulada “Diseño y Confección de un registro económico con los aportes que realizan estudiantes de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam oriundas/os de otras localidades y/o provincias a la ciudad de General Pico, La Pampa.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 034 a consideración se aprueba por unanimidad.

5. VARIOS

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ mociona el tratamiento sobre tablas de todos los despachos incluidos en Varios, siendo aprobada por unanimidad.

1.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS:

**Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza en conjunto.**

**1.1.** Despacho CLyR N.º 114 y CE N.º 034, recomiendan aprobar los Programas de Enseñanza de las asignaturas correspondientes al Diseño Curricular de la carrera Ingeniería Mecatrónica (Resolución N.° 446/2023 del Consejo Superior), de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa.

El Consejero Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho CLyR N.º 114 y CE N.º 034 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.2.** Despacho CLyR N.º 115 y CE N.º 035, recomiendan aprobar el Reglamento para la realización de la Práctica Profesional Supervisada correspondiente a la carrera Ingeniería Mecatrónica (Res. N.° 446/2023 del Consejo Superior), de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa.

El Consejero Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho CLyR N.º 115 y CE N.º 035 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.3.** Despacho CLyR N.º 116 y CE N.º 036, recomiendan aprobar el Reglamento de Proyecto Final para la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Resolución N.° 446/2023 de Consejo Superior), de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa.

El Consejero Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho CLyR N.º 116 y CE N.º 036 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.4.** Despacho CLyR N.º 117 y CE N.º 037, recomiendan aprobar el Reglamento para cumplimentar el Ciclo de Optativas correspondientes a la carrera Ingeniería Mecatrónica (Resolución N.° 446/2023 del Consejo Superior), de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa.

El Consejero Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho CLyR N.º 117 y CE N.º 037 a consideración se aprueba por unanimidad.

----Siendo las 19:45 horas y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión Ordinaria.

Cintia Antonela AYALA María Soledad MIEZA

Gabriel BONATO Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza en conjunto.**

**4.1.** Despacho CLyR N.º 118 y CE N.º 038, recomiendan suscribir el Dictamen unánime del Jurado en el Concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a regular con dedicación Simple en la asignatura Química General y proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la Ing. Sandra Zoraida CURA.

COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA

(EN CONJUNTO)

DESPACHO LyR N.º 118

CE N.º 038

GENERAL PICO, 15 de noviembre de 2023

VISTO:

La Resolución N.º [139/2023 d](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_139.pdf)el Consejo Superior, mediante la cual se llama a Concurso para la provisión de un cargo de regular en la asignatura, categoría y dedicación que figuran en el Anexo de dicha Resolución, y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo de la misma se especifican los detalles para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación Simple en la asignatura Química General.

Que dicho concurso se enmarca dentro Resolución N.º 155/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería que aprueba el “Programa de Desarrollo de Recursos Humanos” en el marco de carrera docente para aumentos de categoría inmediata superior de docentes regulares (con carrera docente activa)”.

Que el llamado a Concurso se realizó siguiendo los lineamientos establecidos en el “Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam” Resolución N.º [051/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_51.pdf) del Consejo Superior  y en la Resolución N.º [101/20](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2020_101.pdf) del Consejo Directivo que aprueba el “Reglamento de Entrevista Personal y Clase Pública bajo la modalidad virtual o combinada de la Facultad de Ingeniería”.

Que mediante Resolución N.º 139/2023 del Consejo Superior se aprueba como Jurados Titulares a: Dra. Mercedes del Carmen CARNERO, Mg. Claudia Rosa LEDESMA y Mg. Ing. Miguel Ángel MUÑOZ.

Que, tal como lo establece el Artículo 3º del “Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam” Resolución N.º [051/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_51.pdf) del Consejo Superior, se cumplieron los períodos de difusión e inscripción al concurso mencionado.

Que concluido el plazo reglamentario se registró la inscripción de tres (3) aspirantes: Ing. Sandra Zoraida CURA, Prof. Micaela ALANIS y Dra. Antonella Evelin MONTEMERLO.

Que el Concurso se sustanció el día 10 de octubre de 2023, bajo la modalidad combinada, según lo establecido por Resolución N.º 236/23 de Decano de la Facultad de Ingeniería.

 Que los jurados Dra. Mercedes del Carmen CARNERO y Mg. Claudia Rosa LEDESMA actuaron en forma virtual mientras que Mg. Ing. Miguel Ángel MUÑOZ lo hizo de manera presencial.

Que no participó del Concurso ningún veedor gremial designado mediante Resolución N.º 278/23 de Decano.

Que por parte del Claustro Docente participó el Mg. Alejandro Luis MASSOLO de manera virtual.

Que el Artículo 46º del Reglamento de Concursos establece: “La Clase Pública será obligatoria cuando se trate del concurso de aspirantes a cubrir cargos de Jefe/a de Trabajos Prácticos, Profesor/a Adjunto/a, Asociado/a y Titular. La persona aspirante que no se presente a la Entrevista Personal y/o a la Clase Pública quedará excluida del concurso.”

Que las aspirantes inscriptas Prof. Micaela ALANIS y Dra. Antonella Evelin MONTEMERLO enviaron sendos correos electrónicos informando su no participación de la Entrevista Personal ni de la Clase Pública.

Que la aspirante Ing. Sandra Zoraida CURA participó de la Entrevista Personal y Clase Pública.

Que el Dictamen del Jurado recomienda por unanimidad la designación de la Ing. Sandra Zoraida CURA, en el cargo de Profesora Adjunta regular con dedicación Simple en la asignatura Química General, ya que considera que la postulante posee antecedentes suficientes para ocupar el cargo objeto del concurso.

Que la única aspirante que se presentó, Ing. Sandra Zoraida CURA se notificó fehacientemente del dictamen el día 17/10/23 de acuerdo a lo estipulado por el artículo 61° del Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam.

Que, cumplidos los plazos establecidos por el Artículo 61º del Reglamento de Concursos para interponer impugnaciones al dictamen, no se registraron presentaciones en tal sentido.

Que la, Ing. Sandra Zoraida CURA, posee un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos regular con dedicación Simple en la asignatura Química General y corresponde proponer al Consejo Superior que efectivice la baja y notificación de las obligaciones de la carrera docente en el mismo acto.

POR ELLO

LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA (EN CONJUNTO)

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDAN

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el Dictamen unánime del Jurado en el Concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a regular con dedicación Simple en la asignatura Química General.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la Ing. Sandra Zoraida CURA (Legajo N.º 2954), CUIL N.º 27-16461911-2, fecha de nacimiento 10/07/63, en el cargo de Profesora Adjunta (03) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.1 – en la asignatura Química General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día hábil siguiente de la notificación del Consejo Superior de su designación en el cargo regular.

ARTÍCULO  3º.- -Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa que efectivice la baja de la Ing. Sandra Zoraida CURA (Legajo Nº 2954), CUIL N.º 27-16461911-2, fecha de nacimiento 10/07/63, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.4.3.9 – en la asignatura Química General.

ARTÍCULO  4º.- Proponer al Consejo Superior notifique a la Ing. Sandra Zoraida CURA que deberá presentar el Plan de Actividades según lo establece la Resolución N.º [008/2014](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2014_8_Aa6FuJN.pdf) y N° [406/2019](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2019_406.pdf) del Consejo Superior - Reglamento General de Carrera Docente-, y demás modificatorias.

ARTÍCULO 5º.- La erogación resultante se imputará al Programa 19 – Fuente 11- Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º.- De forma.-

|  |  |
| --- | --- |
| LyR | CE |
| BRITO, D.  CASTELINO, A.  HERNANDEZ, A.  HERNANDEZ J  KOVAC, F.  MASSOLO, A. | BRITO, D.  CASTELINO, A.  HERNANDEZ, A.  HERNANDEZ J  KOVAC, F.  MASSOLO, A. |

**4.2.** Despacho CLyR N.º 119 y CE N.º 039, recomiendan suscribir el Dictamen unánime del Jurado en el Concurso para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Química General y proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la Bioq. María Teresa FERREYRA.

COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA

(EN CONJUNTO)

DESPACHO LyR N.º 119

CE N.º 039

GENERAL PICO, 15 de noviembre de 2023

VISTO:

La Resolución N.º [138/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_138.pdf) del Consejo Superior mediante la cual se llama a Concurso Público Cerrado para la provisión de un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Química General, y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo de la misma se especifican los detalles para la provisión de un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Química General.

Que dicho concurso se enmarca dentro Resolución N.º 155/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería que aprueba el “Programa de Desarrollo de Recursos Humanos” en el marco de carrera docente para aumentos de categoría inmediata superior de docentes regulares (con carrera docente activa)”.

Que el llamado a Concurso se realizó siguiendo los lineamientos establecidos en el “Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam” Resolución N.º [051/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_51.pdf) del Consejo Superior  y en la Resolución N.º [101/20](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2020_101.pdf) del Consejo Directivo que aprueba el “Reglamento de Entrevista Personal y Clase Pública bajo la modalidad virtual o combinada de la Facultad de Ingeniería”.

Que mediante Resolución N.º [138/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_138.pdf) del Consejo Superior se aprueba como Jurados Titulares a: Dra. Mercedes del Carmen CARNERO, Dra. Mónica Edith BELLOZAS REINHARD y Mg. Ing. Miguel Ángel MUÑOZ.

Que tal como lo establece el Artículo 3º del “Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam” Resolución N.º [051/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_51.pdf) del Consejo Superior, se cumplieron los períodos de difusión e inscripción al concurso mencionado.

Que de acuerdo al Artículo 1º del “Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam” Resolución N.º 051/2023 del Consejo Superior, “para el cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos: en caso de contar la asignatura en cuestión con un/a o más ayudantes de primera regular/es, el concurso que el Consejo Directivo proponga solo podrá desarrollarse mediante el procedimiento de concurso público, cerrado a la asignatura, de antecedentes y oposición.”

Que en este caso, en la asignatura objeto del concurso, se corresponde con el artículo mencionado en el párrafo anterior.

Que el Artículo 3º del “Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam” Resolución N.º [051/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_51.pdf) del Consejo Superior, establece en una de sus partes “Asimismo, y durante el plazo de difusión, la Unidad Académica deberá notificar a quienes revistan como ayudantes de primera de la asignatura objeto del concurso, día y hora del comienzo y de la finalización del período de inscripción, el cargo a concursar (categoría específica y dedicación), la asignatura o grupo de asignaturas o área de la o las carreras a que se destina el cargo.”

Que concluido el plazo reglamentario se registró la inscripción de la aspirante: Bioq. María Teresa FERREYRA.

Que el Concurso se sustanció el día 05 de octubre de 2023, bajo la modalidad combinada, según lo establecido por Resolución N.º 237/23 de Decano de la Facultad de Ingeniería.

Que los jurados Dra. Mercedes del Carmen CARNERO, Dra. Mónica Edith BELLOZAS REINHARD y Mg. Ing. Miguel Ángel MUÑOZ actuaron en forma virtual.

Que participó del Concurso en forma virtual el veedor gremial Prof. Franco LLANOS, designado mediante Resolución N.º 277/23 de Decano.

Que por parte del Claustro Docente participó el Ing. Pablo Javier ARAYA de manera presencial mientras que por el Claustro Graduados lo hizo la Ing. Adriana Noemí LAMBERTO en forma virtual.

Que en la sala estuvo presente el Secretario Académico, Ing. Néstor Daniel GARCÍA, asegurando la presencia en el espacio de personal de la Facultad de Ingeniería.

Que el Dictamen del Jurado recomienda por unanimidad la designación de la Bioq. María Teresa FERREYRA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Química General, ya que el Jurado considera que la postulante posee antecedentes suficientes para ocupar el cargo objeto del concurso.

Que la aspirante fue notificada fehacientemente del dictamen el día 11/10/23, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 61° del Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam.

Que, cumplidos los plazos establecidos por el Artículo 61º del Reglamento de Concursos para interponer impugnaciones al dictamen, no se registraron presentaciones en tal sentido.

Que la Bioq. María Teresa FERREYRA, posee un cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Química General y corresponde proponer al Consejo Superior que efectivice la baja y notificar de las obligaciones de la carrera docente en el mismo acto.

POR ELLO

LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA (EN CONJUNTO)

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDAN

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el Dictamen unánime del Jurado en el Concurso para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Química General.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la Bioq. María Teresa FERREYRA (Legajo N.º 3776), CUIL N.º 27-20885236-7, fecha de nacimiento 31/12/69, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.18 – en la asignatura Química General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día hábil siguiente de la notificación del Consejo Superior de su designación en el cargo regular.

ARTÍCULO  3º.- Proponer al Consejo Superior efectivice la baja a la Bioq. María Teresa FERREYRA (Legajo N.º 3776), CUIL N.º 27-20885236-7, fecha de nacimiento 31/12/69, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.14 – en la asignatura Química General.

ARTÍCULO 4º.-Proponer al Consejo Superior notifique-a la Bioq. María Teresa FERREYRA que deberá presentar el Plan de Actividades según lo establece la Resolución N.º [008/2014](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2014_8_Aa6FuJN.pdf) y N° [406/2019](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2019_406.pdf) del Consejo Superior - Reglamento General de Carrera Docente-, y demás modificatorias.

ARTÍCULO 5º.- La erogación resultante se imputará al Programa 19 – Fuente 11- Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º.- De forma.-

|  |  |
| --- | --- |
| LyR | CE |
| BRITO, D.  CASTELINO, A.  HERNANDEZ, A.  HERNANDEZ J  KOVAC, F.  MASSOLO, A. | BRITO, D.  CASTELINO, A.  HERNANDEZ, A.  HERNANDEZ J  KOVAC, F.  MASSOLO, A. |

**4.3.** Despacho CLyR N.º 120 y CE N.º 040, recomiendan suscribir el Dictamen unánime del Jurado en el Concurso para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos regular con dedicación Simple en la asignatura Química General y proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la Lic. Marisa Raquel RAMBORGER.

COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA

(EN CONJUNTO)

DESPACHO LyR N.º 120

CE N.º 040

GENERAL PICO, 15 de noviembre de 2023

VISTO:

La Resolución N.º [073/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_73.pdf) del Consejo Superior, mediante la cual se llama a Concurso Público Cerrado para la provisión de cargos de Jefe/a de Trabajos Prácticos regulares mediante el Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados/as – RSPU 63/21, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N.º [073/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_73.pdf) del Consejo Superior en su artículo 1° especifica que el mencionado concurso será “Público Cerrado a la asignatura y docente del listado aprobado en la Resolución N.º [417/2022](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2022_417.pdf) del Consejo Superior”.

Que en el Anexo de la última resolución mencionada, correspondiente al listado de la Facultad de Ingeniería, se especifica como docente a concursar a Marisa Raquel RAMBORGER en la asignatura Química General, con el cargo actual de Ayudante de Primera regular con dedicación Simple.

Que en el Anexo I-D de la Resolución N.º [073/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_73.pdf) se especifican los detalles para la provisión de un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos regular con dedicación Simple en la asignatura Química General.

Que el llamado a Concurso se realizó siguiendo los lineamientos establecidos en el “Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam” Resolución N.º [051/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_51.pdf) del Consejo Superior y en la Resolución N.º [101/20](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2020_101.pdf) del Consejo Directivo que aprueba el “Reglamento de Entrevista Personal y Clase Pública bajo la modalidad virtual o combinada de la Facultad de Ingeniería”.

Que mediante Resolución N.º [073/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_73.pdf) del Consejo Superior se aprueba como Jurados Titulares a: Dra. Mercedes del Carmen CARNERO, Dra. Mónica Edith BELLOZAS REINHARD y Mg. Ing. Miguel Ángel MUÑOZ.

Que, tal como lo establece el Artículo 3º del “Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam” Resolución N.º [051/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_51.pdf) del Consejo Superior, se cumplieron con los períodos de difusión e inscripción al concurso mencionado.

Que concluido el plazo reglamentario se registró la inscripción de la aspirante: Lic. Marisa Raquel RAMBORGER.

Que el Concurso se sustanció el día 05 de octubre de 2023, bajo la modalidad combinada, según lo establecido por Resolución N.º 241/23 de Decano de la Facultad de Ingeniería.

Que los jurados Dra. Mercedes del Carmen CARNERO, Dra. Mónica Edith BELLOZAS REINHARD y Mg. Ing. Miguel Ángel MUÑOZ actuaron en forma virtual.

Que participó del Concurso en forma virtual el veedor gremial Prof. Franco LLANOS, designado mediante Resolución N.º 276/23 de Decano.

Que por parte del Claustro de Graduados intervino la Ing. Adriana Noemí LAMBERTO, en forma virtual.

Que en la sala estuvo presente el Secretario Académico, Ing. Néstor Daniel GARCÍA, asegurando la presencia en el espacio de personal de la Facultad de Ingeniería.

Que el Dictamen del Jurado recomienda por unanimidad la designación de la Lic. Marisa Raquel RAMBORGER, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos regular con dedicación Simple en la asignatura Química General, ya que el Jurado considera que la postulante posee antecedentes suficientes para ocupar el cargo objeto del concurso.

Que la aspirante fue notificada fehacientemente del Dictamen el día 11/10/23 de acuerdo a lo estipulado por el artículo 61° del Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam.

Que, cumplidos los plazos establecidos por el Artículo 61º del Reglamento de Concursos para interponer impugnaciones al dictamen, no se registraron presentaciones en tal sentido.

Que la, Lic. Marisa Raquel RAMBORGER, posee un cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación Simple en la asignatura Química General y corresponde proponer al Consejo Superior que efectivice la baja y notificar de las obligaciones de la carrera docente en el mismo acto.

POR ELLO

LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA (EN CONJUNTO)

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDAN

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el Dictamen unánime del Jurado en el Concurso para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos regular con dedicación Simple en la asignatura Química General.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación de la Lic. Marisa Raquel RAMBORGER (Legajo N.º 3482), CUIL N.º 27-22338919-3, fecha de nacimiento 06/08/71 , en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.4.3.17 – en la asignatura Química General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día hábil siguiente de la notificación del Consejo Superior de su designación en el cargo regular.

ARTÍCULO 3º.- Proponer al Consejo Superior efectivice la baja a la Lic. Marisa Raquel RAMBORGER (Legajo N.º 3482), CUIL N.º 27-22338919-3, fecha de nacimiento 06/08/71, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.8 – en la asignatura Química General.

ARTÍCULO  4º.- Proponer al Consejo Superior notifique a la Lic. Marisa Raquel RAMBORGER que deberá presentar el Plan de Actividades según lo establece la Resolución N.º [008/2014](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2014_8_Aa6FuJN.pdf) y N.° [406/2019](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2019_406.pdf) del Consejo Superior - Reglamento General de Carrera Docente-, y demás modificatorias.

ARTÍCULO 5º.- La erogación resultante se imputará al Programa 19 – Fuente 11- Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º.- De forma.-

|  |  |
| --- | --- |
| LyR | CE |
| BRITO, D.  CASTELINO, A.  HERNANDEZ, A.  HERNANDEZ J  KOVAC, F.  MASSOLO, A. | BRITO, D.  CASTELINO, A.  HERNANDEZ, A.  HERNANDEZ J  KOVAC, F.  MASSOLO, A. |

**4.4.** Despacho CLyR N.º 121 y CE N.º 041, recomiendan suscribir el dictamen unánime del Jurado en el Concurso para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Redes y Comunicaciones I y proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación del A.P. Santiago Horacio NICOLAU BERNAL.

COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA

(EN CONJUNTO)

DESPACHO LyR N.º 121

CE N.º 041

GENERAL PICO, 15 de noviembre de 2023

VISTO:

La Resolución N.º [073/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_73.pdf) del Consejo Superior, mediante la cual se llama a Concurso Público Cerrado para la provisión de cargos de Jefe/a de Trabajos Prácticos regulares mediante el Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados/as – RSPU 63/21, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N.º [073/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_73.pdf) del Consejo Superior en su artículo 1°, especifica que el mencionado concurso será “Público Cerrado a la asignatura y docente del listado aprobado en la Resolución N.º [417/2022](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2022_417.pdf) del Consejo Superior”.

Que en el Anexo de la última resolución mencionada, correspondiente al listado de la Facultad de Ingeniería, se especifica como docente a concursar a Santiago Horacio NICOLAU BERNAL en la asignatura Redes y Comunicaciones I, con el cargo actual de Ayudante de Primera regular con dedicación Semiexclusiva.

Que en el Anexo I-C de la Resolución N.º [073/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_73.pdf) del Consejo Superior se especifican los detalles para la provisión de un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Redes y Comunicaciones I.

Que el llamado a Concurso se realizó siguiendo los lineamientos establecidos en el “Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam” Resolución N.º [051/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_51.pdf) del Consejo Superior y en la Resolución N.º [101/20](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2020_101.pdf) del Consejo Directivo que aprueba el “Reglamento de Entrevista Personal y Clase Pública bajo la modalidad virtual o combinada de la Facultad de Ingeniería”.

Que mediante Resolución N.º [073/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_73.pdf) del Consejo Superior se aprueba como Jurados Titulares a: Mg. Pablo Marcelo GARCÍA, Mg. Marcelo Daniel ARROYO y Mg. Ernesto Daniel BERGES.

Que, tal como lo establece el Artículo 3º del “Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam” Resolución N.º [051/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_51.pdf) del Consejo Superior se publicaron los períodos de difusión e inscripción al concurso mencionado.

Que concluido el plazo reglamentario se registró la inscripción del aspirante: A.P. Santiago Horacio NICOLAU BERNAL.

Que el Concurso se sustanció el día 09 de octubre de 2023, bajo la modalidad combinada, según lo establecido por Resolución N.º 240/23 de Decano de la Facultad de Ingeniería.

Que los jurados Mg. Pablo Marcelo GARCÍA y Mg. Marcelo Daniel ARROYO actuaron en forma virtual y el Mg. Ernesto Daniel BERGES en forma presencial.

Que participó del Concurso en forma presencial el veedor gremial Téc. Raúl Alberto FRENCIA, designado mediante Resolución N.º 281/23 de Decano.

Que no hubo participación por parte de representantes de los Claustros.

Que el Dictamen del Jurado recomienda por unanimidad la designación del A.P. Santiago Horacio NICOLAU BERNAL en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Redes y Comunicaciones I, ya que el Jurado considera que el postulante posee antecedentes suficientes para ocupar el cargo objeto del concurso.

Que el aspirante se notificó fehacientemente del dictamen el día 11/10/23 de acuerdo a lo estipulado por el artículo 61° del Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam.

Que, cumplidos los plazos establecidos por el Artículo 61º del Reglamento de Concursos para interponer impugnaciones al dictamen, no se registraron presentaciones en tal sentido.

Que el A.P. Santiago Horacio NICOLAU BERNAL, posee un cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación Semiexclusiva en asignatura Redes y Comunicaciones I y corresponde proponer al Consejo Superior que efectivice la baja y notificar de las obligaciones de la carrera docente en el mismo acto.

POR ELLO

LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA (EN CONJUNTO)

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDAN

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el dictamen unánime del Jurado en el Concurso para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Redes y Comunicaciones I.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la designación del A.P. Santiago Horacio NICOLAU BERNAL (Legajo N.º 3608), CUIL N.º 20-23081376-1, fecha de nacimiento 02/07/73, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.19 – en la asignatura Redes y Comunicaciones I de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día hábil siguiente de la notificación del Consejo Superior de su designación en el cargo regular.

ARTÍCULO 3º.- Proponer al Consejo Superior efectivice la baja del A.P. Santiago Horacio NICOLAU BERNAL (Legajo N.º 3608), CUIL N.º 20-23081376-1, fecha de nacimiento 02/07/73, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.7 – en la asignatura Redes y Comunicaciones I.

ARTÍCULO  4º.- Proponer al Consejo Superior notifique al A.P. Santiago Horacio NICOLAU BERNAL que deberá presentar el Plan de Actividades según lo establece la Resolución N.º [008/2014](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2014_8_Aa6FuJN.pdf) y N.° [406/2019](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2019_406.pdf) del Consejo Superior - Reglamento General de Carrera Docente-, y demás modificatorias.

ARTÍCULO 5º.- La erogación resultante se imputará al Programa 19 – Fuente 11- Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º.- De forma.-

|  |  |
| --- | --- |
| LyR | CE |
| BRITO, D.  CASTELINO, A.  HERNANDEZ, A.  HERNANDEZ J  KOVAC, F.  MASSOLO, A. | BRITO, D.  CASTELINO, A.  HERNANDEZ, A.  HERNANDEZ J  KOVAC, F.  MASSOLO, A. |

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**4.5.** Despacho N.º 122, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple, para la asignatura Costos Industriales y designara partir de la aprobación de la presente resolución a la Ing. Amira Yanela NICOLÁS.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 122

GENERAL PICO, 15 de noviembre de 2023

VISTO:

La Resolución N.[º 128/23 del](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2023_128.pdf) Consejo Directivo mediante la cual se llama a inscripción para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para la asignatura Costos Industriales, y

CONSIDERANDO:

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) (Reglamento para la selección de Aspirantes a cubrir cargos interinos) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (“Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes”) del Consejo Superior.

Que dentro de los jurados estaba designada la Ing. Selene FARÍAS, como 3° Miembro Titular.

Que la mencionada integrante del Tribunal de Evaluación desiste de participar, ya que desea inscribirse en dicho llamado, por lo tanto se convocó a la Lic. Magalí Ariana GIUNTA, 1º Miembro Suplente.

Que hubo cuatro (4) postulantes inscriptos: Ing. Amira Yanela NICOLÁS, Ing. Selene FARIAS, Ing. Santiago ARRIGONE e Ing. Ailen Francina AMBROGGIO.

Que los representantes de los claustros fueron notificados, mediante correo electrónico, para participar del proceso de selección de aspirantes para dicho llamado.

Que ningún representante de los claustros participó de la instancia de selección de los aspirantes realizada por el Comité de Selección.

Que el Comité de Selección, compuesto por: Ing. María Juliana DIELSCHNEIDER DEL BONO, Ing. Gonzalo HIERRO y Lic. Magalí Ariana GIUNTA, confeccionó el siguiente orden de mérito:

1º Ing. Amira Yanela NICOLÁS.

2º Ing. Selene FARIAS.

3º Ing. Ailén Francina AMBROGGIO.

4º Ing. Santiago ARRIGONE

Que el Comité de Selección recomienda la designación de la Ing. Amira Yanela NICOLÁS, en el cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple, para la asignatura Costos Industriales mediante el Dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior.

Que habiendo sido informados los aspirantes de dicho Dictamen, como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, mediante notificación a la respectiva dirección de correo electrónico declarada oportunamente, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10º de la misma Resolución.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple, para la asignatura Costos Industriales.

ARTÍCULO 2º.- Designara partir de la aprobación de la presente resolución a la Ing. Amira Yanela NICOLÁS (Legajo 6326), CUIL N.º 27-38295555-8, fecha de nacimiento 05/07/1994, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.5.3.54 – en la asignatura Costos Industriales.

ARTÍCULO 3º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

BRITO, D.

CASTELINO, A.

HERNANDEZ, A.

HERNANDEZ J

KOVAC, F.

MASSOLO, A

**4.6.** Despacho N.º 123, recomienda prorrogar la designación desde el 01/01/2024 y hasta el 31/07/2024, a los Docentes Interinos, en los cargos, dedicaciones y asignaturas que figuran en Anexo I.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 123

GENERAL PICO, 15 de noviembre de 2023

VISTO:

La propuesta presentada por Secretaría Académica, mediante la cual propone el Personal Docente para cubrir las necesidades académicas para el ciclo lectivo 2024, y

CONSIDERANDO:

Que para atender los requerimientos académicos del ciclo lectivo 2024 es necesario designar al personal interino, rentado.

Que mediante Resolución N.º [315/2019](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2019_315.pdf) del Consejo Superior se crea la carrera de Ingeniería Biomédica.

Que se realizó un Convenio Específico entre la Universidad Nacional de La Pampa y el Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa para el financiamiento e implementación de la carrera Ingeniería Biomédica.

Que en su Plan de Estudios se encuentra la asignatura Química Biológica.

Que se designaron durante el ciclo 2023 a un Docente responsable y a un Docente Auxiliar interinos para el dictado de la misma.

Que el convenio con el Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa prevé financiar los docentes específicos, por un año calendario.

Que el nombramiento de los docentes para el segundo cuatrimestre se produjo a partir del 01/08/2023.

Que en función a los considerandos enunciados con anterioridad es necesario prorrogar sus designaciones hasta el 31/07/24.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2011_4_Zj7UsOH.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para las presentes designaciones teniendo en cuenta el convenio con el Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa para el financiamiento de la carrera Ing. Biomédica.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- **Prorrogar la designación** desde el 01/01/2024 y hasta el 31/07/2024, a los **Docentes Interinos**, en los cargos, dedicaciones y asignaturas que figuran en **Anexo I** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.-Los movimientos presupuestarios que resultasen del **Anexo I** se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 1.2 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

BRITO, D.

CASTELINO, A.

HERNANDEZ, A.

HERNANDEZ J

KOVAC, F.

MASSOLO, A

ANEXO I

PRORROGAR LA DESIGNACIÓN DESDE EL 01/01/2024 Y HASTA EL 31/07/2024 A:

**CHASVIN ORRADRE, María Nilda:**  CUIL N.º 27-21428764-7, fecha de nacimiento 20/04/1970, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.3.3.7 – en la asignatura Química Biológica.

**CERLIANI, Javier:** CUIL N.º 20-33454664-1, fecha de nacimiento 22/08/1988, en el cargo de ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.5.3.53 – en la asignatura Química Biológica.

**4.7.** Despacho N.º 124, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 124

GENERAL PICO, 22 de noviembre de 2023

VISTO:

La implementación de la carrera de Ingeniería Biomédica, creada mediante Resolución N.º [315/2019](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2019_315.pdf) del Consejo Superior, con ingresantes durante el año 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas se dictará durante el primer cuatrimestre de tercer año y por primera vez en la carrera de Ingeniería Biomédica.

Que la carrera mencionada cuenta con potenciales estudiantes en condiciones para cursar la asignatura en el año 2024.

Que dicha asignatura no cuenta con docente en la actualidad.

Que es necesaria la incorporación de un/a Profesor/a responsable de cátedra.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado, teniendo en cuenta el convenio con el Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa para el financiamiento la carrera Ingeniería Biomédica.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

REQUISITOS:

* Graduado/a Universitario/a.
* Título de: Ing. Electricista / Ing. Electromecánico / o título afín.
* Acreditación de conocimientos/experiencia en el Área.
* Experiencia docente en el nivel universitario.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Mg. Gustavo Marcelo FLORES – DNI 21.955.086

2º Miembro Titular: Dr. Rogelio Lorenzo HECKER – DNI 21.429.502

3º Miembro Titular: Ing. Pablo Javier ARAYA - DNI 28.149.063

1º Miembro Suplente: Mg. Adriana Lorena MICHELIS – DNI 23.378.357

2º Miembro Suplente: Ing. Pablo Martín AZCONA – DNI 26.237.006

3º Miembro Suplente: Mg. Luis Alberto GAGO – DNI 13.738.448

ARTÍCULO 3º.- Los representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Mg. Alejandro Luis MASSOLO – DNI 17.335.853

Por el claustro Graduados: Ing. Juan Cruz GOROSITO BARGA – DNI 38.295.754

Por el claustro Estudiantes: Nicolás CASETTA- DNI 43.116.723

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

CASTELLINO, A.

HERNÁNDEZ, A.

HERNÁNDEZ, J.

KOVAC F.

MICHELIS, A.

RODRÍGUEZ, E.

**4.8.** Despacho N.º 125, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino con dedicación Simple en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 125

GENERAL PICO, 22 de noviembre de 2023

VISTO:

La implementación de la carrera de Ingeniería Biomédica, creada mediante Resolución N.º [315/2019](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2019_315.pdf) del Consejo Superior, con ingresantes durante el año 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas se dictará durante el primer cuatrimestre de tercer año y por primera vez en la carrera de Ingeniería Biomédica.

Que la carrera mencionada cuenta con potenciales estudiantes en condiciones de cursar la asignatura en el año 2024.

Que dicha asignatura no cuenta con docente auxiliar en la actualidad.

Que es necesaria la incorporación de un/a Jefe/a de Trabajos Prácticos que colabore en dicha cátedra.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino con dedicación Simple en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado, teniendo en cuenta el convenio con el Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa para el financiamiento la carrera Ing. Biomédica.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino con dedicación Simple en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

REQUISITOS:

* Graduado/a Universitario/a.
* Título de: Ing. Electricista / Ing. Electromecánico / o título afín.
* Acreditación de conocimientos/experiencia en el Área.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Mg. Ariel Matías CASTELLINO - DNI 29.402.105

2º Miembro Titular: Ing. Lucas Isaías LAMAS – DNI 28.300.881

3º Miembro Titular: Ing. Pablo Javier ARAYA - DNI 28.149.063

1º Miembro Suplente: Ing. Mariano Carlos IGLESIAS – DNI 24.743.819

2º Miembro Suplente: Ing. Walter Horacio FRUCCIO – DNI 31.658.660

3º Miembro Suplente: Ing. Sergio Alejandro OLIVIERI – DNI 14.826.986

ARTÍCULO 3º.- Los representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Mg. Alejandro Luis MASSOLO – DNI 17.335.853

Por el claustro Graduados: Ing. Juan Cruz GOROSITO BARGA – DNI 38.295.754

Por el claustro Estudiantes: Nicolás CASETTA- DNI 43.116.72

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

CASTELLINO, A.

HERNÁNDEZ, A.

HERNÁNDEZ, J.

KOVAC F.

MICHELIS, A.

RODRÍGUEZ, E.

**4.9.** Despacho N.º 126, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Anatomía, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 126

GENERAL PICO, 22 de noviembre de 2023

VISTO:

La implementación de la carrera de Ingeniería Biomédica, creada mediante Resolución N.º [315/2019](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2019_315.pdf) del Consejo Superior, con ingresantes durante el año 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Anatomía se dictará durante el primer cuatrimestre de tercer año y por primera vez en la carrera de Ingeniería Biomédica.

Que la carrera mencionada cuenta con potenciales estudiantes en condiciones de cursar la asignatura en el año 2024.

Que dicha asignatura no cuenta con docente en la actualidad.

Que es necesaria la incorporación de un Profesor responsable de cátedra.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Anatomía, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado, teniendo en cuenta el convenio con el Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa para el financiamiento la carrera Ing. Biomédica.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Anatomía, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

REQUISITOS:

* Graduado/a Universitario/a.
* Título de: Médico/a / Lic. en Ciencias de la Salud / o título afín.
* Acreditación de conocimientos/experiencia en el Área.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Luis Alfredo ROVERE – DNI 13.240.633

2º Miembro Titular: Mg. Lic. Magalí Ariana GIUNTA – DNI 22.984.929

3º Miembro Titular: Ing. Mariel Olga BERRUETE – DNI 14.295.532

1º Miembro Suplente: Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER – DNI 32.801.155

2º Miembro Suplente: Mg. Hugo Alfredo ALFONSO – DNI 16.772.834

3º Miembro Suplente: Cdora. Carina Verónica REYNA – DNI 22.074.923

ARTÍCULO 3º.- Los representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Mg. Alejandro Luis MASSOLO – DNI 17.335.853

Por el claustro Graduados: Ing. Lucíla SALVAI – DNI 35.386.838

Por el claustro Estudiantes: Giuliana SOSA DAMIANI - DNI 39.944.112

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

CASTELLINO, A.

HERNÁNDEZ, A.

HERNÁNDEZ, J.

KOVAC F.

MICHELIS, A.

RODRÍGUEZ, E.

**4.10.** Despacho N.º 127, recomienda Llamar a inscripción para cubrir un cargo de un/a Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 127

GENERAL PICO, 22 de noviembre de 2023

VISTO:

La implementación de la carrera de Ingeniería Biomédica, creada mediante Resolución N.º [315/2019](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2019_315.pdf) del Consejo Superior, con ingresantes durante el año 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas se dictará durante el primer cuatrimestre de tercer año y por primera vez en la carrera de Ingeniería Biomédica.

Que la carrera mencionada cuenta con potenciales estudiantes en condiciones de cursar la asignatura en el año 2024.

Que dicha asignatura no cuenta con docente responsable en la actualidad.

Que es necesaria la incorporación de un/a Profesor/a Adjunto/a responsable para dicha cátedra.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de un/a Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado, teniendo en cuenta el convenio con el Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa para el financiamiento la carrera Ingeniería Biomédica.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de un/a Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

REQUISITOS:

* Graduado/a Universitario/a.
* Título de: Ing. Electromecánico / Mecánico / Eléctrico o título afín.
* Acreditación de conocimientos/experiencia en el Área.
* Experiencia docente universitaria.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Pablo Martín AZCONA – DNI 26.237.006

2º Miembro Titular: Mg. María Soledad MIEZA – DNI 23.992.905

3º Miembro Titular: Ing. Diego Alberto VICENTE – DNI 26.854.201

1° Miembro Suplente: Ing. Lucas Oscar LEGUIZAMON – DNI 28.943.751

2º Miembro Suplente: Mg. Alejandro Luis MASSOLO – DNI 17.335.853

3º Miembro Suplente: Ing. Sergio Fabián ANTONELLI – DNI 16.354.603

ARTÍCULO 3º.- Los representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Ing. Lucas Isaías LAMAS – DNI 28.300.881

Por el claustro Graduados: Ing. Emanuel Ivan MERLO-DNI 39.384.882

Por el claustro Estudiantes: Danna Alén BRITO- DNI 41.416.767

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

CASTELLINO, A.

HERNÁNDEZ, A.

HERNÁNDEZ, J.

KOVAC F.

MICHELIS, A.

RODRÍGUEZ, E.

**4.11.** Despacho N.º 128, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para el Área de Inglés según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 128

GENERAL PICO, 22 de noviembre de 2023

VISTO:

La “Planilla de Solicitud de Requerimientos de Ayudantes de Segunda para 2024”, presentada por la Prof. María Julia FORTE, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Julia FORTE solicita un Ayudante de Segunda para dos asignaturas del Área de Inglés.

Que la mencionada docente explicita la necesidad de contar con recursos humanos debido a la cantidad de inscriptos en estas materias; para realizar control de asistencia y cumplimiento de tareas online; para el acompañamiento en clase y apoyo en tareas de tutoría.

Que la única Ayudante de Segunda actualmente designada para la asignatura Inglés I y Curso de Inglés Preparatorio no puede renovar para el Ciclo 2024 por cuestiones reglamentarias.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para el Área de Inglés, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el Director del Departamento de Administración y Complementarias, Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER, avala dicho llamado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en Resolución N.º [004/2011](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2011_4_Zj7UsOH.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para el Área de Inglés según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

REQUISITOS:

-Tener INGLÉS I e INGLÉS II aprobados (excluyente).

-Tener INGLÉS III aprobado (deseable pero no excluyente)

-Tener Certificado internacional o universitario de nivel B1 o superior (deseable pero no excluyente)

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Prof. María Julia FORTE – DNI N 21.704.439

2º Miembro Titular: Prof. Ana Laura BACCI – DNI N 25.526.749

3º Miembro Titular: Margarita VACCHINA – DNI 41.452.757

1º Miembro Suplente: Prof. Mariana PAGELLA – DNI 25.508.871

2º Miembro Suplente: Ing. Alina Andrea ORELLANA – DNI 28.930.138

3º Miembro Suplente: Julia Marianela SIERRA - DNI 41.185.700

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

CASTELLINO, A.

HERNÁNDEZ, A.

HERNÁNDEZ, J.

KOVAC F.

MICHELIS, A.

RODRÍGUEZ, E.

**4.12.** Despacho N.º 129, recomienda llamar a inscripción para cubrir 5 (cinco) cargos de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para el Área de Matemática, según los requisitos solicitados que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 129

GENERAL PICO, 22 de noviembre de 2023

VISTO:

La planilla de “Requerimientos para el año 2024” presentada por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Planilla solicita 5 (cinco) Ayudantes de Segunda para el Área de Matemática para colaborar en la atención de los estudiantes.

Que estos 5 llamados se corresponden con vacancias generadas a partir de estudiantes que renunciaron o cuyos cargos no pueden ser renovados.

Que resulta necesario cubrir estos cinco cargos con estudiantes auxiliares que colaboren en la atención de los estudiantes, en las diferentes asignaturas del Área de Matemática.

Que, por lo tanto, es necesario llamar a Selección de Aspirantes para cubrir cinco cargos de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para el Área de Matemática.

Que la Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ explicita algunos requisitos específicos que deben cumplir los aspirantes.

Que el llamado deberá ser resuelto por el Consejo Directivo, según se especifica en Resoluciones N.º [004/2011](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2011_4_Zj7UsOH.pdf) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir 5 (cinco) cargos de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para el Área de Matemática, según los requisitos solicitados que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

Perfil Solicitado

- Presentar buen desempeño académico en las asignaturas del Área de Matemática.

- Preferentemente tener aprobadas las asignaturas Análisis Matemático II o Análisis Matemático II -C.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Mg. Marina Vanesa ROLDAN – DNI 32.570.537

2º Miembro Titular: Lic. Yanina Alejandra DITZ – DNI 34.982.096

3º Miembro Titular: Gino COZZARIN FERNANDEZ – DNI 40.610.296

1º Miembro Suplente: Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ – DNI 26.334.569

2º Miembro Suplente: Ing. Alejandro Emmanuel MASANTE –DNI 35.120.174

3º Miembro Suplente: Rocío Luján VIGNA BENITO - DNI 44.342.797

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

CASTELLINO, A.

HERNÁNDEZ, A.

HERNÁNDEZ, J.

KOVAC F.

MICHELIS, A.

RODRÍGUEZ, E.

**4.13.** Despacho N.º 130, recomienda **conceder** desde el 01/01/2024 y hasta el 31/12/2024, o hasta el cese en los cargos que ocupan actualmente, **licencia sin goce de haberes** a los **Docentes Regulares**, en los cargos, dedicaciones y asignaturas/áreas, que figuran como **Anexo I** de la presente Resolución; **prorrogar la designación** desde el 01/01/2024 y hasta el 31/12/2024, o hasta la substanciación de los respectivos Concursos, a los **Docentes Interinos**, en los cargos, dedicaciones y asignaturas/áreas que figuran en **Anexo II**; y **prorrogar la designación de Ayudantes de Segunda dedicación Simple,** desde el 01/01/2024 y hasta el 31/12/2024, que figuran en el **Anexo III** de la presente Resolución.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 130

GENERAL PICO, 22 de noviembre de 2023

VISTO:

La propuesta presentada por Secretaría Académica, mediante la cual propone el Personal Docente para cubrir las necesidades académicas para el ciclo lectivo 2024, y

CONSIDERANDO:

Que para atender los requerimientos académicos del ciclo lectivo 2024 es necesario designar al personal interino rentado.

Que la Resolución N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) del Consejo Superior, en su Artículo 29º establece: “El Consejo Directivo podrá prorrogar las designaciones de los docentes interinos que fueron designados según el Reglamento aprobado por la Resolución N.º [154/2000](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2000_154_709AS1K.pdf) del Consejo Superior y por el presente, excluyendo los casos de excepción previstos en el Artículo 28º”.

Que la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior en su Artículo 30º establece: “El Consejo Directivo podrá prorrogar las designaciones de los docentes interinos que fueron designados con anterioridad al 01/04/01 y que han revistado desde esa fecha continuidad en el cargo”.

Que existen docentes regulares que gozan de licencia en sus cargos, ya que cumplen tareas con diferentes cargos y dedicación dentro y fuera de la UNLPam.

Que dichas licencias se encuadran en lo establecido en el artículo 104º, inciso o), del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que, la Facultad cuenta con recursos humanos suficientes, y con laboratorios parciales para atender la capacitación de nuestros estudiantes de la carrera Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial.

Que por los motivos indicados anteriormente, y con el objetivo de optimizar el aprovechamiento de infraestructuras educativas existentes en nuestro país, se ha realizado un nuevo convenio con el Instituto Balseiro de San Carlos de Bariloche y algunas asignaturas se dictan en el mencionado Instituto.

Que es necesario designar Ayudantes de Segunda con el fin de atender los requerimientos en las asignaturas que se dictarán en el transcurso del ciclo lectivo 2023.

Que el Artículo N.º 57 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Pampa prevé que los Docentes Auxiliares y los Ayudantes de Segunda pueden ser designados con la sola mención del Departamento.

Que por Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior se estableció que los cargos de Ayudante de Segunda serán anuales, por lo que la designación de los mismos se deberá realizar hasta el 31/12/2024.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2011_4_Zj7UsOH.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para las presentes designaciones.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- **Conceder** desde el 01/01/2024 y hasta el 31/12/2024, o hasta el cese en los cargos que ocupan actualmente, **licencia sin goce de haberes** a los **Docentes Regulares**, en los cargos, dedicaciones y asignaturas/áreas, que figuran como **Anexo I** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- **Prorrogar la designación** desde el 01/01/2024 y hasta el 31/12/2024, o hasta la substanciación de los respectivos Concursos, a los **Docentes Interinos**, en los cargos, dedicaciones y asignaturas/áreas que figuran en **Anexo II** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- **Prorrogar la designación de Ayudantes de Segunda dedicación Simple,** desde el 01/01/2024 y hasta el 31/12/2024, que figuran en el **Anexo III** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen del **Anexo II y Anexo III** se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 1.2 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 5º.- De forma.-

CASTELLINO, A.

HERNÁNDEZ, A.

HERNÁNDEZ, J.

KOVAC F.

MICHELIS, A.

RODRÍGUEZ, E.

**ANEXO I**

**CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE HABERES DESDE EL 01/01/2024 Y HASTA EL 31/12/2024**

**A:**

**ARAYA, Pablo Javier:** CUIL N.º 2028149063-6, fecha de nacimiento 30/06/80, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.3 – en la asignatura Física I.

**AZCONA, Pablo Martín:** CUIL N.º 20-26237006-3, fecha de nacimiento 19/09/77, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.5.1.2 – en las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II.

**BACCI, Ana Laura:** CUIL N.º 27-25526749-9, fecha de nacimiento 17/01/77, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.22 – en el Área de Inglés.

**BECKER, Pablo:** CUIL N.º 20-30829718-8, fecha de nacimiento 19/03/84, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.4.1.12 - en la asignatura Ingeniería de Software I.

**BERGÉS, Ernesto Daniel:** CUIL N.º 20-14625057-3, fecha de nacimiento 14/12/61, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.8 – en la asignatura Electrónica.

**COVELLA, Guillermo Juan:** CUIL N.º 20-18334456-1, fecha de nacimiento 12/04/67, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.4.2.10 - en la asignatura Computación I.

**DAVIS, Eduardo Enrique**: CUIL N.º 20-16280524-0, fecha de nacimiento 23/11/62, en el cargo de Profesor Adjunto (03) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.14 – en la asignatura Geometría Analítica.

**de CELIS, Federico Javier:** CUIL N.º 23-28850128-9, fecha de nacimiento 29/06/81, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.4.2.5 en la asignatura Organización Industrial II.

**DE LA IGLESIA, Ramiro Adrián:** CUIL N.º 20-34053632-1, fecha de nacimiento 27/09/1989, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Simple (01) – CÓDIGO 11.4.3.13 – en la asignatura Investigación Operativa.

**FILIPPI, José Luis:** CUIL N.º 20-17310862-1, fecha de nacimiento 14/07/65, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.4.3.3 - en la asignatura Programación Procedural.

**FORTE, María Julia:** CUIL N.º 27-21704439-7, fecha de nacimiento 02/01/71, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.2 - en el Área de Inglés”.

**FRUCCIO, Walter Horacio:** CUIL 20-31658660-1, fecha de nacimiento 25/07/85, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.24 – en la asignatura Sistemas de Representación II.

**FURCH, Ricardo Augusto:** CUIT N.º 20-18348743-5, fecha de nacimiento 20/08/67, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.4.2.15 en la asignatura Redes y Comunicaciones II.

**GARCÍA, Néstor Daniel:** CUIL N.º 20-17897107-8, fecha de nacimiento 04/08/66, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.4.2.7 - en la asignatura Máquinas y Medidas Eléctricas.

**GAREIS, María Inés:** CUIL N.º 27-32747068-5, fecha de nacimiento 31/03/87, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) Regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.4.1.13 - en la asignatura Análisis Matemático I-a.

**GIUNTA, Magalí Ariana:** CUIL N.º 27-22984929-3 fecha de nacimiento 05/02/73, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.26 – en la asignatura Gestión de los Recursos Humanos.

**KOVAC, Federico Darío:** CUIL N.º 20-21911953-5, fecha de nacimiento 10/11/70, en el cargo de Profesor Adjunto (03) regular con dedicación Exclusiva (01) – CODIGO 11.3.1.2 – en la asignatura Análisis Matemático III.

**LAMAS, Lucas Isaías:** CUIL N.º 23-28300881-9, fecha de nacimiento 04/02/81, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.5 en la asignatura Elementos de Máquinas.

**LANGE, Miguel Fernando:** CUIL N.º 20-16276941-4, fecha de nacimiento 01/08/63, en el cargo Ayudante de Primera regular (05) con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.10 – en la asignatura Estática y Resistencia de Materiales (418).

**LAUDARI, Andrés Ricardo:** CUIL N.º 20-23648345-3, fecha de nacimiento 19/01/74, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.34 - en la asignatura Introducción a la Robótica.

**LEGUIZAMON, Lucas Oscar:** CUIL N.º 20-28943751-8, fecha de nacimiento 16/02/82, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.16 – en la asignatura Teoría de Control Clásico.

**MASCH, Federico Rafael:** CUIL N.º 20-30226961-1, fecha de nacimiento 30/09/1983, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Exclusiva (01) – CODIGO 11.4.1.3 en la asignatura Electrotecnia General.

**MASSOLO, Alejandro Luis:** CUIT N.º 23-17335853-9, fecha de nacimiento 05/02/66, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.4.1.2 – en la asignatura Tecnología Mecánica.

**MORELLO, Martín Horacio:** CUIT 20-22074875-9, fecha de nacimiento 16/11/71, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.9 - en la asignatura Introducción a la Economía.

**PAGELLA, Mariana:** CUIL N.º 27-25508871-3, fecha de nacimiento 27/12/76, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.3 – en el Área de Inglés.

**PALEZZA, Jorge Alfredo:** CUIL Nº 20-13737741-2, fecha de nacimiento 19/02/60, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular (04) con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.6 – en la asignatura Probabilidad y Estadística.

**PARODI, Carlos Enrique:** CUIL N.º 20-16188605-0, fecha de nacimiento 27/11/62, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Exclusiva - CÓDIGO 11.4.1.9 - en la asignatura Álgebra.

**PÉREZ**, **Héctor Daniel:** CUIL N.º 20-32030249-9, fecha de nacimiento 07/05/86, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.18 en la asignatura Estructura de Datos y Algoritmos.

**REYNA, Carina Verónica:** CUIL N.º 27-22074923-7, fecha de nacimiento 12/12/71, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.4.2.11 - en la asignatura Economía y Financiación de Empresas.

**RIVERA, María Belén:** CUIL N.º 27-29074006-7, fecha de nacimiento 20/09/81, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.5.2.15 en la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas II.

**ROLDAN, Marina Vanesa:** CUIL N.º 27-32570537-5, fecha de nacimiento 27/11/86, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.4.1.11 - en la asignatura Matemática Discreta.

**ROLDÁN, Rubén Darío:** CUIL N.º 20-22701101-8, fecha de nacimiento 01/05/72, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.8 – en la asignatura Sistemas de Representación I.

**SCHPETTER, Nicolás Ariel:** CUIL 20-32801155-8, fecha de nacimiento 23/05/87, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.2 – en la asignatura Instalaciones Industriales.

**STARK, Natalia Silvana:** CUIL N.º 27-25732291-8, fecha de nacimiento 12/03/77, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.16 – en la asignatura Sistemas Organizacionales I.

**VICENTE, Diego Alberto:** CUIL N.º 23-26854201-9, fecha de nacimiento 25/11/1978 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Exclusiva (01) – CODIGO 11.4.1.5 – en las asignaturas Conocimiento de Materiales y Máquinas Hidráulicas.

**YEP RODRIGUEZ, Roberto Luis:** CUIL N.º 23-12194788-9, fecha de nacimiento 07/10/58, en el cargo de Profesor Adjunto regular (03) con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.3 – en la asignatura Electrónica (283).

**ANEXO II**

**PRORROGAR LA DESIGNACIÓN DESDE EL 01/01/2024 Y HASTA EL 31/12/2024 A:**

**ALLOCHIS OSELLA, Facundo Ricardo:** CUIL N.º 20-41094867-3, fecha de nacimiento 27/04/1999, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.20 – en la asignatura Arquitectura de Control.

**AMIGONE, Jorge Luis:** CUIL N.º 20-13445607-9, fecha de nacimiento 19/08/59, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.2.3.2 - en la asignatura Mecánica de los Fluidos.

**ARAGÓN, Silvia Raquel:** CUIL N.º 27-25526587-9, fecha de nacimiento 10/11/1976, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.5.3.16 – en la asignatura Gestión de Calidad.

**ARAYA, Pablo Javier:** CUIL N.º 2028149063-6, fecha de nacimiento 30/06/80, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.31 - en la asignatura Mecánica Racional.

**AZCONA, Pablo Martín:** CUIL N.º 20-26237006-3, fecha de nacimiento 19/09/77, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.7 – en la asignatura Sistemas de Representación II.

**BACCI, Ana Laura:** CUIL N.º 27-25526749-9, fecha de nacimiento 17/01/77, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) interino dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.1 - en el Área de Inglés.

**BAGNATI, Mauro Andrés:** CUIL N.º 20-31517040-1, fecha de nacimiento 07/03/1986, en el cargo de Ayudante de Primera interino (05) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.7– en la asignatura Máquinas Hidráulicas.

**BAGNATI, Mauro Andrés:** CUIL N.º 20-31517040-1, fecha de nacimiento 07/03/1986, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.5.3.10 – en las asignaturas Mecánica Racional y Física I.

**BALLESTEROS, Carlos Alberto:** CUIL N.º 20-13737788-9, fecha de nacimiento 04/05/60, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.5 – para la atención, operación y mantenimiento del nodo de General Pico, de la Red Informática de la Universidad Nacional de La Pampa.

**BARBERO ALISANDRONI, Juan José:** CUIL N.º 20-33261069-5, fecha de nacimiento 09/12/87, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.5.3.31 – en la asignatura Sistemas Inteligentes.

**BECKER, Pablo Javier:** CUIL N.º 20-30829718-8, fecha de nacimiento 19/03/84 en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CODIGO 11.3.1.23 – en la asignatura Ingeniería de Software I.

**BERGÉS, Ernesto Daniel:** CUIL N.º 20-14625057-3, fecha de nacimiento 14/12/61, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.24 – en las asignaturas Electrónica I y Electrónica II.

**BORI, Daniel Eduardo:** CUIL N.º 20271676442, fecha de nacimiento 23/02/1979, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.5.3.50 – en la asignatura Computación II.

**CASTELAO CARUANA, Marcelo Javier:** DNI 32.094.129, fecha de nacimiento 10/04/86, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.5.3.12 - en la asignatura Teoría de Control III.

**COVELLA, Guillermo Juan:** CUIL N.º 20-18334456-1, fecha de nacimiento 12/04/67, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.3.2.16 – en la asignatura Gestión de Calidad y Auditoría.

**CRESPO, Aldo Abel:** CUIL N.º 20-14625180-4, fecha de nacimiento 29/07/61, en el cargo de Profesor Titular (01) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.1.3.3 – en la asignatura Laboratorio de Redes y Comunicaciones.

**DAVIS, Eduardo Enrique:** CUIL N.º 20-16280524-0, fecha de nacimiento 23/11/62, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.2.1.3 – en las asignaturas Probabilidad y Estadística y Análisis Matemático II.

**de CELIS, Federico Javier:** CUIL N.º 23-28850128-9, fecha de nacimiento 29/06/81, Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.3.2.8 en la asignatura Organización Industrial II.

**DE LA IGLESIA, Ramiro Adrián:** CUIL N.º 20-34053632-1, fecha de nacimiento 27/09/1989, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.3.3.4 - en la asignatura Investigación Operativa.

**DIELSCHNEIDER DEL BONO, María Juliana:** CUIL N.º 27-35157478-5, fecha de nacimiento 02/12/90, en el cargo deProfesora Adjunta (03) interina con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.3.2.15 en la asignatura Costos Industriales.

**DITZ, Yanina Alejandra:** CUIL N.º 27-34982096-5, fecha de nacimiento 08/10/90, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) interina con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.4.1.15 – en el Área de Matemática.

**DRAPANTI, Alexander Iván:** CUIL N.º 20-40609892-4, fecha de nacimiento 20/08/97, en el cargo de Ayudante de Primera (05) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.45 – en la asignatura Álgebra.

**EL HAGE, Clarisa:** CUIL N.º 27-20166193-0, fecha de nacimiento 06/01/68, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.3.3.29 – en la asignatura Organización Industrial I.

**ETCHEVERRY, Pablo Germán**: CUIL N.º 20-28237898-2, fecha de nacimiento 23/02/81, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.9 – para realizar tareas de apoyo docente en el Centro de Cómputos.

**ETCHEVERRY**, **Pablo Germán** CUIL N.º 20-28237898-2, fecha de nacimiento 23/02/81, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.23 en la asignatura Introducción a la Informática.

**FARIAS, Selene:** CUIL N.º 27-37029707-5, fecha de nacimiento 03/09/1992, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.21 – en la asignatura Organización Industrial III.

**FILIPPI, José Luis:** CUIL N.º 20-17310862-1, fecha de nacimiento 14/07/65, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.3.3.17 - en la asignatura Programación Procedural.

**FORTE, María Julia:** CUIL N.º 27-21704439-7, fecha de nacimiento 02/01/71, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.3 en el Área de Inglés.

**FRUCCIO, Walter Horacio:** CUIL 20-31658660-1, fecha de nacimiento 25/07/85, en el cargo de Profesor Adjunto(03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.27 en las asignaturas Sistemas de Representación y Sistemas de Representación II.

**FURCH, Ricardo Augusto:** CUIT N.º 20-18348743-5, fecha de nacimiento 20/08/67, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.3.2.6 en la asignatura Redes y Comunicaciones II.

**GARCÍA, Néstor Daniel:** CUIL N.º 20-17897107-8, fecha de nacimiento 04/08/66, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.27 – en la asignatura Máquinas y Medidas Eléctricas.

**GAREIS, María Inés:** CUIL N.º 27-32747068-5, fecha de nacimiento 31/03/87, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.24 – en la asignatura Preliminares de Matemática.

**GAREIS, María Inés:** CUIL N.º 27-32747068-5, fecha de nacimiento 31/03/87, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.4.3.14 – en la asignatura Análisis Matemático I-b.

**GARRONE, Pablo Denis:** CUIL N.º 20-32747036-2, fecha de nacimiento 08/01/87, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) - CODIGO 11.5.3.41– en la asignatura Introducción a la Automatización Industrial.

**GIUNTA, Magali Ariana:** CUIL N.º 27-22984929-3, fecha de nacimiento 05/02/73, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.3.3.2 - en la asignatura Gestión de los Recursos Humanos.

**HECKER, Rogelio Lorenzo:** CUIL N.º 20-21429502-5, fecha de nacimiento 21/09/70, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.2.3.7 – en la asignatura Teoría de Control II.

**HIERRO, Gonzalo:** CUIT N.º 20-29649129-3, fecha de nacimiento 17/09/82, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.14 en el área de Organización Industrial.

**HIERRO, Gonzalo:** CUIT N.º 20-29649129-3, fecha de nacimiento 17/09/82, en el cargo de Profesor Adjunto (03) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.28 – para la asignatura Marketing.

**IBARRUELA, Oscar Horacio,** CUIL N.º 23-14078116-9, fecha de nacimiento 07/12/59, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.2.3.14 – en las asignaturas Organización Industrial I y Organización Industrial II.

**KOVAC, Federico Darío:** CUIL N.º 20-21911953-5, fecha de nacimiento 10/11/70, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.2.1.13 - en la asignatura Análisis Matemático III.

**LAFUENTE, Guillermo Javier:** CUIL N.º 20-23081039-8, fecha de nacimiento 24/12/72, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.21 – en la asignatura Programación Orientada a la Web.

**LAFUENTE, Gustavo Hernán:** CUIL N.º 20-24369826-0, fecha de nacimiento 27/12/74, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.52 – en la asignatura Laboratorio Orientado a Aplicaciones Móviles.

**LAMAS, Lucas Isaías:** CUIL N.º 23-28300881-9, fecha de nacimiento 04/02/81, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.9 en la asignatura Elementos de Máquinas y en la asignatura Conocimiento de Materiales.

**LANGE, Miguel Fernando:** CUIL N.º 20-16276941-4, fecha de nacimiento 01/08/63, en el cargo de Profesor Adjunto (03) Interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.3.3.3 - en la asignatura Estabilidad II.

**LAUDARI, Andrés Ricardo:** CUIL N.º 20-23648345-3, fecha de nacimiento 19/01/74, en el cargo de jefe de Trabajos Prácticos (04) interino con dedicación simple (03) – CÓDIGO 11.4.3.11 - en la asignatura Introducción a la Robótica.

**LAZARO, Patricia Bibiana:** DNI 22.074.781, fecha de nacimiento 28/09/71, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.3.3.15 - en la asignatura Sistemas Organizacionales II.

**LEGUIZAMON, Lucas Oscar:** CUIL N.º 20-28943751-8, fecha de nacimiento 16/02/82, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.2 – en la asignatura Teoría de Control Clásico.

**LLOPIS, María Soledad:** CUIL N.º 27-27954927-4, fecha de nacimiento 08/06/1980, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.18 – en la asignatura Diseño de Interfaces de Usuario.

**MANDRILE, Alejandro David:** CUIL N.º 20-31192767-2, fecha de nacimiento 21/12/84, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.1 en la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental.

**MANDRILE, Daniel Alberto:** CUIL Nº 20-16149808-5, fecha de nacimiento 25/12/62, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.9 – en la asignatura Centrales y Sistemas de Transmisión y Distribución.

**MARTÍN, Horacio Omar:** CUIL N.º 23-14211554-9, fecha de nacimiento 22/01/61, en el cargo de Profesor Adjunto(03) interino con dedicación Semiexclusivo (02) – CÓDIGO 11.3.2.1 – en la asignatura Computación II.

**MARTÍN, María de los Ángeles:** CUIL N.º 27-13031075-9, fecha de nacimiento 06/11/60, en el cargo de Profesora Asociada (02) Interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.2.3.5 – en la asignatura Arquitectura de Computadoras.

**MASCH, Federico Rafael:** CUIL N.º 20-30226961-1, fecha de nacimiento 30/09/1983, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CODIGO 11.3.1.30 – en la asignatura Electrotecnia General.

**MASSOLO, Alejandro Luis:** CUIT N.º 23-17335853-9, fecha de nacimiento 05/02/66, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.26 - en la asignatura Física I.

**MORELLO, Martín Horacio:** CUIT N.º 20-22074875-9, fecha de nacimiento 16/11/71, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.3.2.12 - en la asignatura Economía y Gestión de Empresas.

**NICOLÁS, Amira:** CUIL N.º 27-38295555-8, fecha de nacimiento 05/07/1994, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.5.3.25 – en las asignaturas Organización Industrial I y Organización Industrial II.

**NICOLÁS, Amira:** CUIL N.º 27-38295555-8, fecha de nacimiento 05/07/1994, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.5.3.54 – en la asignatura Costos Industriales.

**NICOLÁS, Marcelo Alberto:** CUIL N.º 20-35354003-4, fecha de nacimiento 26/11/1990, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.5.3.51 – para el Área de Física.

**OLIVERO, Nicolás Martín:** CUIL N.º 20-258823533-3, fecha de nacimiento 17/08/1977, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.20 – en la asignatura Redes y Comunicaciones I y Redes y Comunicaciones II.

**OLSINA, Luis Antonio:** CUIL N.º 20-12577576-5, fecha de nacimiento 17/06/57, en el cargo de Profesor Titular (01) Interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.1.3.1 – en la asignatura Ingeniería de Software II.

**PAESANI, Matías Ezequiel:** CUIL N.° 20-34536957-1, fecha de nacimiento 30/07/1989, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.17 en la asignatura Instalaciones Industriales.

**PAGELLA, Mariana:** CUIL N.º 27-25508871-3, fecha de nacimiento 27/12/76, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.4 – en el Área de Inglés.

**PAPARINI, Emanuel Alejandro:** CUIT N.º 20-35899202-2, fecha de nacimiento 20/04/1991, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.43 – en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos.

**PARODI, Carlos Enrique:** CUIL N.º 20-16188605-0, fecha de nacimiento 27/11/62, en el cargo de Profesor Adjunto (03) dedicación Exclusiva (01) - CÓDIGO 11.3.1.28 - en la asignatura Álgebra.

**PEPPINO, Denis Hernán:** CUIL N.º 20-36313832-3, fecha de nacimiento 01/09/92, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.37 en la asignatura Computación I.

**PÉREZ, Héctor Daniel:** DNI 32.030.249, fecha de nacimiento 07/05/86, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.4.3.5 – en la asignatura Estructura de Datos y Algoritmos.

**PEYRONNET, Gustavo Marcelo:** CUIL N.º 20-14232617-6, fecha de nacimiento 19/01/61, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.15– en la asignatura Organización Industrial III.

**PEYRONNET, Gustavo Marcelo:** CUIL N.º 20-14232617-6, fecha de nacimiento 19/01/61, en el cargo de Profesor Adjunto (04) interino con dedicación Simple(03) – CÓDIGO 11.3.3.13 – en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos.

**PINCIN, Santiago Javier:** CUIL N.º 20-36548026-6, fecha de nacimiento 07/12/91, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.32, en la asignatura Servomecanismos.

**PRIETO, Hernán Juan Domingo:** CUIL N.º 20-22919678-3, fecha de nacimiento 17/11/1972, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.3.3.30 – en la asignatura Gestión Financiera.

**RATKOVICH, Francisco Oscar:** CUIL N.º 20-28004151-4, fecha de nacimiento 15/08/1980, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.19 en las asignaturas Estabilidad I y Estabilidad II.

**RECCHIONI BARRIO, Micaela Alejandra:** CUIL N.º 27-33922567-8, fecha de nacimiento 04/01/92, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.5.3.36 – en la asignatura Álgebra.

**REYNA, Carina Verónica:** CUIL N.º 27-22074923-7, fecha de nacimiento 12/12/71, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.3.2.25 - en la asignatura Economía y Financiación de Empresas.

**RIVERA, María Belén:**  CUIL N.º CUIL N.º 27-29074006-7, fecha de nacimiento 20/09/81, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Exclusiva (01) – CODIGO 11.3.1.29 – en las asignaturas Sistemas Distribuidos II y Análisis y Diseño de Sistemas II.

**ROLDAN, Marina Vanesa:** CUIL N.º 27-32570537-5, fecha de nacimiento 27/11/86, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.25 – en la asignatura Preliminares de Matemática.

**ROLDAN, Marina Vanesa:** CUIL N.º 27-32570537-5, fecha de nacimiento 27/11/86, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) interina con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.4.3.8 - en la asignatura Análisis Matemático II.

**ROVERE, Luis Alfredo Tomás:** CUIL N.º 20-13240633-3, fecha de nacimiento 23/05/59, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.2.3.12 – en la asignatura Teoría de Control III.

**SALTO, Carolina:** CUIL N.º 27-22415481-5, fecha de nacimiento 30/12/72, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple CÓDIGO 11.3.3.8 en la asignatura Sistemas Operativos.

**SCHPETTER, Nicolás Ariel:** CUIL N.º 20-32801155-8, fecha de nacimiento 23/05/87, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CODIGO 11.3.1.21 de la asignatura Instalaciones Industriales.

**STACHIOTTI, Fernando Gabriel:** CUIL N.º 20-24998859-7, fecha de nacimiento 22/06/76, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) - CÓDIGO 11.3.3.10 – en la asignatura Emprendedurismo y Proyectos de Inversión.

**STARK, Natalia Silvana:** CUIT N.º 27-25732291-8, fecha de nacimiento 12/03/77, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.25 – para la asignatura Sistemas Organizacionales I.

**STARK, Natalia Silvana:** CUIT N.º 27-25732291-8, fecha de nacimiento 12/03/77, en el cargo de en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.5.3.49 – en la asignatura Programación Lógica y Funcional.

**TORRES, Leonardo José**: CUIL N.º 23-26237350-9, fecha de nacimiento 16/02/1978, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.40 en las asignaturas Estructura de Datos y Algoritmos, y Programación Orientada a la Web.

**TORRES, Leonardo José**: CUIL N.º 23-26237350-9, fecha de nacimiento 16/02/1978, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.23, en la asignatura Laboratorio Orientado a Aplicaciones Móviles.

**VICENTE, Diego Alberto:** CUIL N.º 23-26854201-9, fecha de nacimiento 25/11/1978, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CODIGO 11.3.1.12 en la asignatura Máquinas Hidráulicas.

**VICENTE, Diego Alberto:** CUIL N.º 23-26854201-9, fecha de nacimiento 25/11/1978, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.3.3.22 en la asignatura Introducción a la Automatización Industrial.

**YEP RODRIGUEZ, Roberto Luis:** CUIL N.º 23-12194788-9, fecha de nacimiento 07/10/58, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.2.1.4 – en la asignatura Electrónica.

**ZANELLI, Ignacio:** CUIL N.º 20-31062033-6, fecha de nacimiento 11/07/84, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (01) – CODIGO 11.5.3.28 - en la asignatura Instalaciones Eléctricas.

**ANEXO III**

**PRORROGAR LA DESIGNACIÓN DE AYUDANTES DE SEGUNDA DESDE EL 01/01/2024 Y HASTA EL 31/12/2024 A:**

**AZZARO, Franco:** CUIL N.º 20-40568694-6, fecha de nacimiento 26/06/1997, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.1 – en las asignaturas Investigación Operativa y Organización Industrial III.

**BONATO, Gabriel:** CUIL N.º 20-39942207-9, fecha de nacimiento 25/02/1997, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.8 – en Ias asignaturas Física II y Física III.

**COZZARIN FERNANDEZ, Gino:** CUIL N.º 20-40610296-4, fecha de nacimiento 20/10/1997, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.19 – en el Área de Matemática.

**MARTIN GRACIA**, **Matías Ezequiel:** CUIL N.º 20-43100131-5, fecha de nacimiento 02/05/2001, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.3 – para atención del Centro de Cómputos.

**MAZZAFERRO, Fernando Darío:** CUIL N.º23-34707112-9, fecha de nacimiento 20/08/1989, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.9 – en el RAFI.

**MENDOZA VARELA, Alan Leonardo:** CUIL N.º 20-96.044.697-7, fecha de nacimiento 30/11/2000, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.5 – para colaborar en la atención del Centro de Cómputos.

**PINO, Martín:** CUIL N.º 27-39932136-6, fecha de nacimiento 18/11/1996, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.20 – en las asignaturas Tecnología Mecánica y Electrotecnia General.

**RAVIDA BELTRAMO, Emiliano:** CUIL N.º 20-42446653-1, fecha de nacimiento 20/03/2000, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.6 – en las asignaturas Mecánica Racional y Física I.

**SEIP ROSAS, Alexander Yahir:**  CUIL N.º 20434834970, fecha de nacimiento 24/07/2001, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.18 – en el Área de Matemática.

**VIGNA BENITO, Rocío Luján:** CUIL N.º 27-44342797-5, fecha de nacimiento 31/01/2003, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.12 – en la asignatura Física I.

**Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil**

**4.14.** Despacho N.º 035, recomienda aprobar el dictado del Ciclo de Charlas denominado: “Actualización en Mantenimiento Industrial”.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

DESPACHO N.º 035

GENERAL PICO, 22 de noviembre de 2023

VISTO:

La nota presentada por el Secretario Académico, mediante la cual solicita el tratamiento del Ciclo de Charlas: “Actualización en Mantenimiento Industrial”, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 63º del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), establece que “*la Universidad organiza cursos y seminarios de temporada para universitarias/os y personas que no lo sean*”.

Que uno de los objetivos del Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ingeniería (PEFIng) 2019-2023, aprobado mediante la Resolución del Consejo Directivo N.° [067/19](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2019_67.pdf), es *potenciar actividades con los graduados.*

Que en las dificultades y desafíos del Plan estratégicos de la UNLPam, expresa que “La UNLPam *debe mejorar su conexión con los graduados a través de políticas proactivas, que se complementen con el conocimiento del medio laboral y profesional y de sus desafíos futuros*

Que para la Facultad de Ingeniería resulta fundamental diseñar y organizar instancias de capacitación específicas para el claustro de graduados y la comunidad en general.

Que la Facultad de Ingeniería constituye un actor fundamental en la producción de conocimientos, así como en el proceso social de innovación y su potencial contribución al desarrollo económico de la ciudad y provincia.

Que la Facultad de Ingeniería brega por sostener y mejorar la formación a fin de asegurar la calidad de la educación universitaria, girando en torno a perfeccionar y diversificar la oferta académica en instancias y trayectos formativos de diversa índole.

Que las temáticas de dicho ciclo de charlas son de interés por parte de las/os graduadas/os de las carreras de la Facultad de Ingeniería.

Que la actividad extracurricular se ajusta a los términos de la Resolución [N.º 071/03](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2003_71.pdf) del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en contenido y forma.

Que la actividad propuesta no es arancelada para las/os matriculadas/os del Consejo Profesional de Ingenieras/os y Técnicas/os de La Pampa.

Que la implementación de esta propuesta está contemplada por el Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de La Pampa.

Que el dictado de la propuesta está a cargo de un docente de la Facultad de Ingeniería, el Ing. Luis Félix CUELLO (Profesor adjunto de la Cátedra Organización Industrial III).

POR ELLO

LA COMISION DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado del Ciclo de Charlas denominado: “Actualización en Mantenimiento Industrial”, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar certificados de asistencia a quienes participen de la actividad prevista, según los términos de la Resolución N.º [071/03](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2003_71.pdf) del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar certificado a la persona responsable de dictar el Ciclo de Charlas aprobado mediante Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

CASTELLINO, A. KOVAC F.

HERNÁNDEZ, A. MICHELIS, A.

HERNÁNDEZ, J. RODRÍGUEZ, E.

**ANEXO I**

1. **Nombre de la actividad: “Actualización en Mantenimiento Industrial”**
2. **Características de la actividad:** **Ciclo de Charlas**.

El mantenimiento es la conservación de la maquinaria y equipo con el fin de maximizar su disponibilidad y rendimiento. El área ha crecido considerablemente ocupando un lugar importante en la estructura de las empresas, y constituyéndose en un ámbito primordial para mantener y mejorar la productividad.

Así como el área de mantenimiento está siendo valorada adecuadamente, el personal que lo lleva a cabo ha experimentado cambios en sus tareas y conocimientos, motivo por lo cual se necesitan profesionales y técnicas/os con sólidos conocimientos de su sector de trabajo y de las características de los equipos conformados, para poder realizar diferentes tareas teniendo en cuenta acabados criterios de calidad y seguridad.

Las buenas prácticas de mantenimiento industrial implican no sólo al personal de mantenimiento, sino también a la organización en su conjunto (mantenimiento productivo total), involucrando a todos los niveles de la estructura organizacional de la empresa o Institución.

En algunas PyMES pampeanas se observa una tendencia a priorizar la sistematización del mantenimiento, comenzando con algunas planillas básicas, y con una tendencia a incorporar sistemas y capacitar al personal de planta en la utilización de herramientas de Gestión de Mantenimiento.

La eficiencia en las empresas hace que las mismas incorporen prácticas sistematizadas y profesionales que permiten maximizar el uso y la productividad de los equipos, estableciendo sistemas de información adecuados y con normativas precisas que incluyen herramientas de gestión de mantenimiento. Estos temas no deben estar ajenos a cualquier profesional de la Ingeniería, ya que la gestión de mantenimiento atraviesa cualquier actividad productiva o de servicios.

El Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de la provincia de La Pampa solicitó a la Facultad de Ingeniería el dictado de una serie de Charlas y Cursos de actualización. Por ello, se estima conveniente la formulación e implementación de la presente propuesta de actualización para profesionales y técnicas/os a fin de dar respuesta a la entidad mencionada.

1. **Objetivos de la Actividad:**

Generar un espacio de actualización que permita a las/os diferentes destinatarias/os abordar conceptos relacionados con el Mantenimiento, la organización del plan, modelos actuales, funciones específicas, técnicas y metodologías relevantes.

Propiciar un ámbito de encuentro, debate y discusión entre las/os integrantes de las organizaciones, empresas, Técnicas/os y Graduadas/os que promueva el intercambio compartido y el análisis crítico de diferentes realidades.

Fomentar la utilización de Métricas y Tablero de Control para la gestión del Área de Mantenimiento y Confiabilidad.

1. **Contenidos:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **MOD** | **NOMBRE** | **CONTENIDOS** |
| 1 | MANTENIMIENTO DE CLASE MUNDIAL | La función de Mantenimiento, Modelo actual. Gestión de Mantenimiento. Plan de Mantenimiento. Mantenimiento Preventivo (PM) / Mantenimiento Predictivo (PdM). Criterios de selección para su utilización y definición de frecuencias de inspección. Técnicas de PdM y diversos Métodos de Análisis. |
| 2 | LUBRICACIÓN | Tribología / Plan de Lubricación  Funciones del aceite lubricante y las grasas. Propiedades. Aceites minerales y sintéticos.  Plan de lubricación. Selección ~~-~~ Cantidad de lubricante. |
| PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN | Programación: Rol del equipo de Programación, Recursos. Métodos de Programación. Planificación: Métodos y funciones. Indicadores de gestión. |
| 3 | MÉTRICAS Y TABLERO DE CONTROL | Métricas: definición de las mismas / métricas estándar y no estándar.  Tablero de Control: tratamiento de métricas a través de una herramienta, donde se definen brechas y planes de acción. |

1. **Crédito horario:**

El crédito horario de esta actividad extracurricular es de nueve (9) horas totales, distribuidas en tres (3) encuentros de tres (3) horas cada uno.

1. **Bibliografía:**

* Calloni, J. 2007, Mantenimiento Eléctrico y Mecánico, Editorial Nobuko.
* Cruz Rabelo, E. 2008, Ingeniería de Mantenimiento (Formación en Mantenimiento para el Ingeniero Mecánico), Editorial Nueva Librería SRL.
* Duffuaa / Raouf / Dixon, 2010, Sistemas de Mantenimiento (Planeación y Control). Editorial Limusa Wiley.
* García Garrido, S. 2003. Organización y Gestión Integral de Mantenimiento. Editorial Diaz de Santos.
* García Garrido, S. 2010, La Contratación del Mantenimiento Industrial. Editorial Diaz de Santos.
* Mora Gutierrez, A. 2010, Mantenimiento (Planeación, Ejecución y Control). Editorial Alfaomega Grupo Editor.

1. **Destinatarias/os:**

Profesionales inscriptas/os en el Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de La Pampa.

1. **Cupos:**

La presente propuesta contará con un cupo mínimo de diez (10) participantes y un cupo máximo de treinta (30).

1. **Personal responsable:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apellido y Nombre** | **Responsabilidad** | **Cátedra - Institución** |
| Ing. Luis Félix, CUELLO | Responsable | Profesor adjunto en Organización Industrial III. Gerente de Planta Realicó y Coordinador de Mantenimiento y Confiabilidad del Grupo Molino Cañuelas S.A. |

1. **Cronograma previsto:**

El curso se desarrollará en el segundo semestre del año 2023, con fechas a definir.

1. **Lugar donde se desarrollará y equipamiento necesario:**

Sede del Consejo Profesional de Ingeniería y Técnicos de La Pampa.

1. **Requisitos de inscripción:**

La inscripción se encuentra a cargo del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de La Pampa. Para ello, se contempla que las/os postulantes posean los requisitos mencionados en el apartado G.

1. **Requisitos de aprobación:**

No aplica

1. **Características de la Certificación:**

Contiene certificación de asistencia a dicho Ciclo de Charlas a partir del cumplimiento de los siguientes requisitos:

* Asistencia al 70% a las clases previstas.
* Responsabilidad y compromiso en el desarrollo de todas las tareas que se soliciten.

1. **Arancelamiento:**

No tiene arancelamiento para las personas matriculadas del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de La Pampa.

**P.** **Financiamiento:**

La implementación de esta propuesta está contemplada por el Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de La Pampa.

**5.-VARIOS**

**10º REUNIÓN ORDINARIA - AÑO 2023–**

**1.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS:**

**Comisión de Legislación y Reglamento.**

**1.1.** Despacho N.º 131, recomienda refrendar la Resolución N.º 339/23 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve **aceptar la renuncia y dar de baja** desde el 17/11/2023, a la Prof. Micaela RECCHIONI BARRIO, en el cargo de Ayudante de Primera interina con dedicación Semiexclusiva (en el Área de Matemática.

**1.2.** Despacho N.º 132, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior.

**1.3.** Despacho N.º 133, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para las asignaturas Estabilidad I y Estabilidad II, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior.

**1.4.** Despacho N.º 134, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para las asignaturas Sistemas Distribuidos II y Análisis y Diseño de Sistemas I, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**1.1.** Despacho N.º 131, recomienda refrendar la Resolución N.º 339/23 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve **aceptar la renuncia y dar de baja** desde el 17/11/2023, a la Prof. Micaela RECCHIONI BARRIO, en el cargo de Ayudante de Primera interina con dedicación Semiexclusiva (en el Área de Matemática.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 131

GENERAL PICO, 29 de noviembre de 2023

VISTO:

La Resolución N.º 339/23 del Decano de la Facultad de Ingeniería, dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución, el Decano resuelve aceptar la renuncia y dar de baja desde el 17/11/2023 a la Prof. Micaela RECCHIONI BARRIO, en el cargo de Ayudante de Primera interina con dedicación Semiexclusiva en el Área de Matemática.

Que mediante nota, la Prof. Micaela Alejandra RECCHIONI BARRIO solicita se acepte su renuncia al cargo de Ayudante de Primera interina con dedicación Semiexclusiva en el Área de Matemática, a partir del 17/11/2023.

Que el motivo de su renuncia se debe a razones personales.

Que, por lo tanto, corresponde aceptar la renuncia y darle de baja en dicho cargo.

Que por razones de tiempo se resuelve ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N.º 339/23 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual expresa: “ARTÍCULO 1º: **Aceptar la renuncia y dar de baja** desde el 17/11/2023, a la Prof. Micaela RECCHIONI BARRIO (Legajo 5773), CUIL N.º 27-33922567-8, fecha de nacimiento 04/01/92, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.25 – en el Área de Matemática”. “ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a Rectorado para que tomen conocimiento: Recursos Humanos, Sección Personal, Sección Sueldos, Secretaría Académica, Caja complementaria de Seguridad Social, a Secretaría Académica de la Facultad, Oficina de Alumnos, Administrativa, notifíquese al interesado, cumplido archívese”.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

BRITO, D.

CASTELLINO, A.

HERNÁNDEZ, A.

HERNÁNDEZ, J.

KOVAC F.

MICHELIS, A.

RODRÍGUEZ, E.

VALINOTTI, J.

**1.2.** Despacho N.º 132, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 132

GENERAL PICO, 29 de noviembre de 2023

VISTO:

La “Planilla de Solicitud de Requerimientos de Ayudantes de Segunda para 2024”, presentada por Ing. Pablo Martín AZCONA, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Pablo Martín AZCONA solicita en dicha planilla un Ayudante de Segunda para las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II.

Que dichas asignaturas se dictan durante el primer y segundo semestre.

Que el Ing. Pablo Martín AZCONA expresa la necesidad de contar con un Ayudante de Segunda debido a que la actual auxiliar designada no continuará en el ciclo 2024.

Que ambas asignaturas cuentan con un número importante de estudiantes y se llevan a cabo una gran cantidad de actividades prácticas.

Que la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ, avala dicho llamado.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios necesarios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en la Resolución N.º [004/2011](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2011_4_Zj7UsOH.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdfhttps:/actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

REQUISITOS:

* Estudiante de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial o Ingeniería Industrial.
* Tener aprobadas las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II.

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Pablo Martín AZCONA – DNI 26.237.006

2º Miembro Titular: Ing. Walter Horacio FRUCCIO – DNI 31.658.660

3º Miembro Titular: Danna Alén BRITO - DNI 41.416.767

1º Miembro Suplente: Ing. Alejandro David MANDRILE – DNI 31.192.767

2º Miembro Suplente: Ing. Mauro Andrés BAGNATI - DNI 31.517.040

3º Miembro Suplente: Giuliana SOSA DAMIANI - DNI 39.944.112

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

BRITO, D.

CASTELLINO, A.

HERNÁNDEZ, A.

HERNÁNDEZ, J.

KOVAC F.

MICHELIS, A.

RODRÍGUEZ, E.

VALINOTTI, J.

**1.3.** Despacho N.º 133, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para las asignaturas Estabilidad I y Estabilidad II, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 133

GENERAL PICO, 29 de noviembre de 2023

VISTO:

La “Planilla de Solicitud de Requerimientos de Ayudantes de Segunda para 2024”, presentada por el Ing. Juan Carlos MECCA, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Juan Carlos MECCA solicita en la misma un Ayudante de Segunda para la asignatura Estabilidad I, debido a que en la asignatura se desarrollan gran cantidad de Trabajos Prácticos.

Que la asignatura Estabilidad I se dicta el primer cuatrimestre.

Que el cuerpo docente de la asignatura Estabilidad II, que se desarrolla en el segundo cuatrimestre, acuerda con la participación de un Ayudante de Segunda en la misma.

Que ambas cátedras cuentan con un Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva.

Que los representantes de los estudiantes han solicitado en diversas ocasiones la necesidad de un Ayudante de Segunda en dichas cátedras.

Que las asignaturas cuentan con un número importante de estudiantes y se llevan a cabo una gran cantidad de trabajos prácticos, que requieren atención por parte de los integrantes de la cátedra.

Que el Director de Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica, Ing. Pablo Martín AZCONA, avala dicho llamado.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Estabilidad I y Estabilidad II, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en la Resolución N.º [004/2011](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2011_4_Zj7UsOH.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdfhttps:/actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los  módulos necesarios para la realización del presente llamado.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para las asignaturas Estabilidad I y Estabilidad II, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

REQUISITOS:

* Alumno de la carrera Ing. Electromecánica, Ing. Electromecánica con orientación en Automatización Industrial o Ing. Industrial que haya aprobado Estabilidad I y Estabilidad II.

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Juan Carlos MECCA – DNI 13.956.850

2º Miembro Titular: Ing. Francisco Oscar RATKOVICH - DNI 28.004.151

3º Miembro Titular: Valentín Vigna BENITO - DNI 42.234.672

1º Miembro Suplente: Ing. Miguel Fernando LANGE - DNI 16.276.941

2º Miembro Suplente: Ing. Lucas Isaías LAMAS – DNI 28.300.881

3º Miembro Suplente: Emiliano RAVIDA BELTRAMO- DNI 42.446.653

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Mg. Alejandro Luis MASSOLO – DNI 17.335.853

Por el claustro Graduados: Juan Cruz GOROSITO BARGA - DNI 38.295.754

Por el claustro Estudiantes: Danna Alén BRITO - DNI 41.416.767

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

BRITO, D.

CASTELLINO, A.

HERNÁNDEZ, A.

HERNÁNDEZ, J.

KOVAC F.

MICHELIS, A.

RODRÍGUEZ, E.

VALINOTTI, J.

**1.4.** Despacho N.º 134, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para las asignaturas Sistemas Distribuidos II y Análisis y Diseño de Sistemas I, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 134

GENERAL PICO, 29 de noviembre de 2023

VISTO:

La “Planilla de Solicitud de Requerimientos de Ayudantes para 2024”, presentada por la Dra. María Belén RIVERA docente responsable de las asignaturas Sistemas Distribuidos II y Análisis y Diseño de Sistemas I, y

CONSIDERANDO:

Que dicha docente solicita un Ayudante de Primera debido a que Sistemas Distribuidos II no cuenta con docentes auxiliares y la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas I posee una Jefa de Trabajos Prácticos.

Que la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas I se dicta durante el primer semestre y Sistemas Distribuidos II se dicta durante el segundo semestre.

Que es necesaria la colaboración de un auxiliar docente para acompañar las trayectorias de los/as estudiantes.

Que la Directora de Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática, Dra. María de los Ángeles MARTÍN, avala dicho llamado.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple en las asignaturas Sistemas Distribuidos II y Análisis y Diseño de Sistemas I según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdfhttps:/actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para las asignaturas Sistemas Distribuidos II y Análisis y Diseño de Sistemas I, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

REQUISITOS:

* Graduado Universitario en Ing. en Sistemas, graduado de carreras afines, o Analista programador y estudiante de Ing. en sistemas que haya aprobado ambas asignaturas.
* Experiencia laboral en empresa utilizando tecnologías actuales. (No Excluyente).
* No poseer un cargo de profesor regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Dra. María Belén RIVERA – DNI 29.074.006

2º Miembro Titular: Esp. María Daniela AYECHU – DNI 18.334.425

3º Miembro Titular: Lic. Gustavo Hernán LAFUENTE - DNI 24.369.826

1º Miembro Suplente: Dra. María de los Ángeles MARTÍN – DNI 13.031.075

2º Miembro Titular: Ing. Leonardo José TORRES – DNI 26.237.350

3º Miembro Suplente: Ing. Héctor Daniel PÉREZ - DNI 32.030.249

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: I.S. Carlos Alberto BERMÚDEZ - DNI 21.429.659

Por el claustro Graduados: Lucila SALVAI - DNI 35.386.838

Por el claustro Estudiantes: Matías MENAZZI - DNI 40.255.673

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

BRITO, D.

CASTELLINO, A.

HERNÁNDEZ, A.

HERNÁNDEZ, J.

KOVAC F.

MICHELIS, A.

RODRÍGUEZ, E.

VALINOTTI, J.